

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA NECESIDAD DE CREAR UNA NORMATIVA DE EMPLEO PARA
GUATEMALTECOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

MILVIA CELINA SANDOVAL GARCÍA

GUATEMALA, NOVIEMBRE 2014

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**LA NECESIDAD DE CREAR UNA NORMATIVA DE EMPLEO PARA
GUATEMALTECOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

MILVIA CELINA SANDOVAL GARCÍA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Y los títulos profesionales de

ABOGADA Y NOTARIA

Guatemala, noviembre 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	MSc.	Avidán Ortiz Orellana
VOCAL I:	Lic.	Luis Rodolfo Polanco Gil
VOCAL II:	Licda.	Rosario Gil Pérez
VOCAL III:	Lic.	Juan José Bolaños Mejía
VOCAL IV:	Br.	Mario Roberto Méndez Álvarez
VOCAL V:	Br.	Luis Rodolfo Aceituno Macario
SECRETARIO:	Lic.	Luis Fernando López Díaz

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ
EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL**

Primera Fase:

Presidente:	Lic.	Jorge Mario Yupe Cárcamo
Vocal:	Lic.	Juan Ramiro Toledo Alvarez
Secretario:	Lic.	Heber Dodanin Aguilera Toledo

Segunda Fase:

Presidente:	Lic.	Juan Ramiro Toledo Alvarez
Vocal:	Lic.	Carlos Erick Ortiz Gómez
Secretario:	Lic.	Juan Carlos López Pacheco

RAZÓN: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis”. (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

Licenciado Cesar Augusto Sazo Martínez
Abogado y Notario
Colegiado No. 10161
2da avenida 9-59 colonia Landívar zona 7
Tel. 54117486



Guatemala, 9 de mayo de 2014

Licenciado:
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho



Licenciado Bonerge:

- Me dirijo a usted con el objeto de manifestarle que en cumplimiento de la resolución de fecha 20 de mayo de 2013, por medio de la cual se me nombra como asesor de tesis de la bachiller **MILVIA CELINA SANDOVAL GARCÍA**, quien se identifica con el carné estudiantil 200412021 por lo que habiendo asesorado el trabajo encomendado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público; manifiesto lo siguiente.
 1. El trabajo de tesis se intitula **“LA NECESIDAD DE CREAR UNA NORMATIVA DE EMPLEO PARA GUATEMALTECOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS”** el cual debe ser modificado, quedando de la siguiente manera **“LA NECESIDAD DE CREAR UNA NORMATIVA DE EMPLEO PARA GUATEMALTECOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”**.
 2. Recibido el nombramiento se estableció comunicación con la Bachiller Milvia Celina Sandoval García, y procedí a efectuar el estudio de los planes de investigación y de tesis, los cuales se encontraban congruentes con el tema a investigar, y en consenso con la ponente del tema, se decidió sobre la manera de elaborarlo.
 3. Durante el proceso de elaboración del trabajo de tesis realicé la revisión de la investigación y sugerí algunas correcciones de tipo gramatical y de redacción, la bachiller Sandoval García con empeño y atención cuidadosa desarrolló cada uno de los temas que comprenden el trabajo de tesis de manera minuciosa; el trabajo contiene un amplio contenido científico, utilizando la ponente un lenguaje técnico, acorde al tema desarrollado la sustente hizo uso con amplitud del método científico, abarcando las etapas del mismo, toda vez que al plantear el problema lo enfoca a la realidad nacional, en este caso principalmente que es la actualidad de nuestro país en donde semana a semana son deportados miles de guatemaltecos y regresan sin ofertas laborales y para ella profundizó de una manera exhaustiva en la investigación, así mismo comprueba la hipótesis planteada, utilizando de buena manera lo analizado. La sustentante utilizó la técnica de investigación bibliográfica, comprobado que se hizo acopio de bibliografía actualizada.

Licenciado Cesar Augusto Sazo Martínez
Abogado y Notario
Colegiado No. 10161
2da avenida 9-59 colonia Landívar zona 7
Tel. 54117486



4. El presente trabajo de tesis será una excelente fuente de consulta para el futuro para todo profesional del derecho, en virtud de que se trata de un tema de suma importancia por tratarse de la protección laboral de los guatemaltecos que han sido deportados de Estados Unidos de América, o que se refleja en las conclusiones las cuales son acordes a lo expresado en el contenido capitular de la investigación señalando la falta de legislación adecuada que proteja el derecho de facilitar fuentes de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos de América; de dicha cuenta, las recomendaciones proponen de forma pertinente las acciones que se deben tomar a efecto de brindar una solución adecuada a la problemática expuesta a la realidad nacional actual, por lo que se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 32 del normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del examen general Público. En virtud de lo anteriormente expuesto, procedo a

DICTAMINAR

Que el contenido del trabajo de tesis del talle de la Bachiller Milvia Celina Sandoval García, se ajusta los requerimientos científicos y técnicos que deben cumplirse de conformidad con los requisitos exigidos en el Artículo 32 del normativo para la elaboración de tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y sociales del Examen General Público, por lo cual emito DICTAMEN FAVORABLE, a efecto de continuar con el trámite correspondiente, para su posterior evaluación por el tribunal Examinador en el examen público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y sociales.

Atentamente,

Licenciado Cesar Augusto Sazo Martínez
Abogado y Notario

Licenciado Cesar Augusto Sazo Martínez

Colegiado No. 10161



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.
 Guatemala, 07 de agosto de 2014.

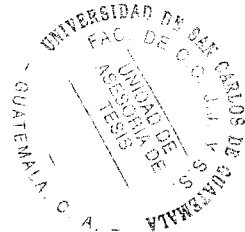
Atentamente, pase a el LICENCIADO JORGE SAMUEL CABRERA SARAVIA , para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la estudiante MILVIA CELINA SANDOVAL GARCÍA, intitulado: "LA NECESIDAD DE CREAR UNA NORMATIVA DE EMPLEO PARA GUATEMALTECOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".



DR. BONERGE AMILCAR MEJÍA ORELLANA
 JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis
 BAMO/iyr.



Licenciado Jorge Samuel Cabrera Saravia
Abogado y Notario
Colegiado No.3762
12 calle 1-25 zona 10 Edificio Géminis 10
Torre Sur oficina 1302 nivel 13
Tel. 44000876



Guatemala 25 de agosto de 2014

Licenciado:
Bonerge Amilcar Mejía Orellana
Jefe Unidad de Asesoría de Tesis
Su Despacho



Licenciado Mejía Orellana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de manifestarle que en cumplimiento de la resolución de fecha 7 de agosto de 2014, por medio de la cual se me nombra como revisor de tesis de la bachiller **MILVIA CELINA SANDOVAL GARCÍA**, quien se identifica con el carné estudiantil 200412021 por lo que habiendo revisado el trabajo encomendado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público; manifiesto lo siguiente:

El trabajo de tesis se intitula "**LA NECESIDAD DE CREAR UNA NORMATIVA DE EMPLEO PARA GUATEMALTECOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**".

Recibido el nombramiento a través de la Bachiller Milvia Celina Sandoval García, procedí a revisar los planes de investigación y el trabajo de tesis, los cuales se encontraban acordes con el tema a investigar, y de común acuerdo con la ponente del tema, se decidió sobre la manera de elaborarlo. Durante el proceso de revisión del trabajo de tesis formulé algunas observaciones que consideré pertinentes en la redacción, las cuales fueron tomadas en cuenta por la bachiller Sandoval García. El trabajo denota una investigación y estudio completo realizado a través de los métodos científico, jurídico, deductivo y analítico, así como técnicas de investigación bibliográfica, legal y de observación, que permitieron llegar a confirmar la hipótesis sustentada como puede establecerse en el desarrollo del presente trabajo.

En la redacción del trabajo se utiliza un lenguaje técnico jurídico y se ajusta a los lineamientos que requiere una investigación, asimismo las conclusiones y recomendaciones son congruentes al plan de investigación y el material bibliográfico es acorde al tema y enriquece el contenido del trabajo.

Licenciado Jorge Samuel Cabrera Saravia
Abogado y Notario
Colegiado No.3762
12 calle 1-25 zona 10 Edificio Géminis 10
Torre Sur oficina 1302 nivel 13
Tel. 44000876



El tema elegido por la bachiller Sandoval García es de gran relevancia en la actualidad en nuestro país, la investigación tiene por objeto estudiar y analizar la necesidad de crear una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos de América, con el fin que puedan ser reintegrados social y económicamente a nuestro país a través de estrategias de empleo para que pueda tener un trabajo digno con el cual continúe ayudando a su familia. La sustentante pretende con el presente trabajo de investigación crear conciencia en las instituciones encargadas de velar por los Derechos de los guatemaltecos para que apoyen a los connacionales deportados de Estados Unidos de América y para que puedan efectuar eficientemente el desempeño de una actividad laboral y que sirva como un precedente de ayuda y de información para que puedan ser utilizado como un instrumento para el enriquecimiento de conocimientos sociales y legales. Por lo que se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público. En virtud de lo anteriormente expuesto, procedo a

DICTAMINAR

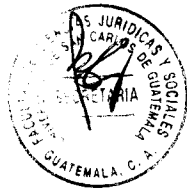
Que el contenido del trabajo de tesis de la bachiller Milvia Celina Sandoval García, se ajusta a los requerimientos científicos y técnicos que deben cumplirse de conformidad con los requisitos exigidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo cual emito DICTAMEN FAVORABLE, a efecto de continuar con el trámite correspondiente, para su posterior evaluación por el Tribunal Examinador en el Examen Público de Tesis, previo a optar al grado académico de Licenciada en ciencias Jurídicas y Sociales.

Atentamente,

Licenciado Jorge Samuel Cabrera Saravia
Colegiado No. 3762



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 16 de octubre de 2014.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante MILVIA CELINA SANDOVAL GARCÍA, titulado LA NECESIDAD DE CREAR UNA NORMATIVA DE EMPLEO PARA GUATEMALTECOS DEPORTADOS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/srrs

Lic. Avidán Ortiz Orellana
DECANO





DEDICATORIA

- A DIOS:** Ser supremo todo poderoso, quien me ha permitido culminar lo que con gran esfuerzo inicié.
- A LA UNIVERSIDAD:** San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por ser la gloriosa institución que me brindó la oportunidad de formarme profesionalmente.
- A MIS PADRES:** Rosa María García y Manfredo Audulio Sandoval Palma (que en paz descanse) por ser mi ejemplo en este mundo quienes con gran sacrificio y esfuerzo iniciaron los cimientos para llegar a ser una profesional, muchas gracias por el apoyo incondicional y sus sabios consejos.
- A MI HIJO:** Junior, por ser mi mayor alegría y motivo de superación profesional, que este logro le sea un ejemplo a seguir.
- A MI ABUELITA:** Virgilia, por su amor maternal y por sus bendiciones.
- A MIS HERMANAS:** Ada Gilda y Sandra Marisela, por su apoyo y motivación.
- A MIS SOBRINOS:** Melany Lourdes, Ada Jimena y Kennet Manfredo, que este logro sea un estímulo para que alcancen sus metas.
- A MI DEMÁS FAMILIA
Y AMIGOS:** Con mucho cariño.

ÍNDICE



Pág.

Introducción.....	i
-------------------	---

CAPÍTULO I

• 1. Migración.....	1
1.1 Antecedentes históricos.....	1
1.2 Definición de migración.....	2
1.3 Tipos de migraciones.....	4
1.4 Quién es el migrante.....	5
1.5 Fenómeno Migratorio.....	6
1.6 Derechos Humanos de los migrantes.....	9
1.7 Los riesgos de la migración.....	13
1.7.1 El abuso por parte de las autoridades.....	14
1.7.2 Los tratos crueles de los traficantes de personas.....	14
1.7.3 Víctimas de la trata de personas.....	15
1.7.4 Los secuestros.....	17
1.7.5 Los medios de transporte.....	19
1.7.6 Las patrullas fronterizas.....	20



CAPÍTULO II

	Pág.
2. Política migratoria.....	21
2.1 Fenómeno demográfico migratorio.....	22
2.2 Causas por las que surge la migración.....	23
2.2.1 Causas socioeconómicas.....	23
2.2.2 Causas políticas.....	24
2.2.3 Causas de integración familiar.....	24
2.2.4 Causas de inseguridad en los países subdesarrollados.....	25
2.3 La política migratoria de cara a la globalización.....	25
2.4 Políticas públicas en materia migratorias.....	27
2.4.1 Instituciones que trabajan a favor de los derechos humanos de los migrantes.....	28
2.4.2 Instituciones que trabajan a favor del control migratorio.....	29
2.4.3 Instituciones que trabajan para proteger los derechos de los trabajadores migrantes guatemaltecos en el extranjero.....	29
2.5 Estrategias públicas destinadas a la atención de los connacionales en el extranjero.....	32
2.5.1 Organizaciones al servicio de los deportados guatemaltecos.....	34
2.6 Protección jurídica del migrante.....	35

2.6.1 Convenios internacionales en materia migratoria internacional ratificados por Guatemala.....	36
2.6.2 Marco jurídico nacional contra la trata de personas.....	38

CAPÍTULO III

3. La migración y sus efectos socioeconómicos en el país.....	39
3.1 Efectos socioeconómicos positivos de la migración.....	40
3.2 Efectos socioeconómicos negativos de la migración.....	42
3.3 Remesas.....	45

CAPÍTULO IV

4. Deportaciones.....	53
4.1 Como afectan las deportaciones al país.....	56
4.2 Las deportaciones en los últimos años.....	57
4.3 Causas de deportación.....	58
4.4 Causas que motiva la deportación.....	59
4.5 Análisis del procedimiento de deportación.....	60
4.6 Impactos que sufren las personas deportadas.....	62

4.6.1	Impacto Emocional.....	63
4.6.2	Impacto Moral.....	64
4.6.3	Impacto social.....	64
4.6.4	Impacto Económico.....	64
4.7	Situación que viven niños guatemaltecos en proceso de deportación.....	65
4.8	El estatus de protección temporal como una medida para evitar deportaciones.....	66
4.9	El panorama de la normativa de empleo para guatemaltecos deportados.....	67

CAPÍTULO V

5.	La Necesidad de crear una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos de América.....	69
5.1	Quiénes serían los beneficiados de esta normativa de empleo.....	71
5.2	Cuál es el fin de crear una normativa de empleo para guatemaltecos deportados.....	72
5.3	La importancia de la creación de una normativa de empleo.....	73
5.4	Creación de un centro de acopio.....	74
5.5	Protocolo de repatriación.....	74
5.6	Como se perfila al deportado.....	75



Pág.

5.7 La normativa de empleo deberá basarse.....	75
5.7.1 Principio	75
5.7.2 Características.....	75
5.7.3 Fines.....	76
5.7.4 Objeto.....	76
5.7.5 Facultades.....	77
5.7.6 Atribuciones.....	77
5.7.7 Instituciones involucradas.....	78
5.7.8 Esfuerzos conjuntos.....	80
CONCLUSIONES.....	81
RECOMENDACIONES.....	83
BIBLIOGRAFÍA.....	85



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por objeto estudiar y analizar La Necesidad de crear una Normativa de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos de América. Con el objeto que puedan ser reintegrados social y económicamente a nuestro país a través de estrategias de empleo para que pueda tener un trabajo digno con el cual continúe ayudando a su familia. En este orden de ideas también se tomara en cuenta el daño moral y psicológico, al cual se enfrentan al momento de retornar al país, en consecuencia que han sido víctimas de las autoridades estadounidenses al ser violentados sus derechos humanos y de autoridades guatemaltecas por la falta de apoyo en virtud que no existen programas de protección para que sean auxiliados mientras encuentran un pariente o amigo que les brinde ayuda.

La sustentante pretende con el presente trabajo de investigación crear conciencia social con el fin de apoyar a los connacionales deportados de Estados Unidos, para que puedan efectuar eficientemente el desempeño de una actividad laboral y que sirva como un precedente de ayuda y orientación para los guatemaltecos que fueron expulsados de Estados Unidos y que puedan ser utilizado como un instrumento para el enriquecimiento de conocimientos legales.

La migración es un proceso que se ha incrementado día a día, que inicia a consecuencia de la falta de ofertas laborales en los países subdesarrollados, causa por la cual se origina la migración forzada de personas en busca de mejores oportunidades en los países desarrollados quienes son calificados y aceptados en la actividad laboral, para realizar trabajos de tipo agrícola, domésticos, técnicos y manuales; lo cual forma una contraprestación con características de oferta laboral, demanda y mano de obra sin igual.

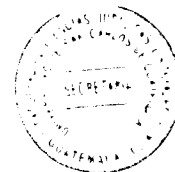


El objetivo general de la presente investigación es establecer si existen en realidad programas de empleo para los guatemaltecos deportados de Estados Unidos por parte de instituciones públicas o privadas para que puedan ser reintegrados social y económicamente al país.

La hipótesis que se determina que los guatemaltecos deportados de Estados Unidos no cuentan con programas de ayuda para reintegrarlos social y económicamente, ni con una normativa de empleo para el eficiente desenvolvimiento en el país debido al poco presupuesto que el Estado les asigna.

La presente investigación está formada por cinco capítulos los cuales están titulados de la siguiente manera: primer capítulo la migración, el segundo capítulo la política migratoria, tercer capítulo la migración y sus efectos socioeconómicos en el país, cuarto capítulo deportaciones y el quinto capítulo la necesidad de crear una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos de América. En la presente investigación se utilizó el método deductivo, y como técnicas de investigación bibliográfica, la entrevista y documentales actuales, con el fin de enriquecer su contenido.

En la actualidad no existe señales para alcanzar una reforma migratoria que beneficie a millones de migrantes de todo el mundo y en particular a los guatemaltecos que radican en los Estados Unidos de América, las deportaciones de connacionales afecta económicamente al país, la migración se ha convertido en pieza clave para la reducción de pobreza de miles de guatemaltecos, con la entrada de divisas provenientes de Estados Unidos se contribuye de gran manera a la economía de los guatemaltecos que han vivido en la extrema pobreza.



CAPÍTULO I

1 Migración

1.1 Antecedentes históricos

La migración es un proceso que se ha incrementado día a día, que inicia a consecuencia de la falta de ofertas laborales en los países subdesarrollados, causa por la cual se origina la migración forzada de personas en busca de mejores oportunidades en los países desarrollados quienes son calificados y aceptados en la actividad laboral, para realizar trabajos de tipo agrícola, domésticos, técnicos y manuales; lo cual forma una contra prestación con características de oferta laboral, demanda y mano de obra sin igual. La migración de guatemaltecos a Estados Unidos se funda principalmente por razones de carácter económico y social, no obstante, el migrar a Estados Unidos se ha convertido en una forma de sobrevivencia para millones de guatemaltecos.

“La migración es un fenómeno mundial realizado por seres humanos y está presente en todas las épocas de la historia y en cualquier lugar del mundo. Existen diversas culturas y religiones que tienen mitos y referencias acerca de las migraciones, que se remontan a tiempos antiguos, incluso, como lo establece Marcos Bogan: —Existe la teoría antropológica que sitúa el origen del hombre en el Continente Africano, al principio de la prehistoria y que, mediante migraciones continuas fue pasando paulatinamente a poblar todos los continentes y lugares habitables que existen en la



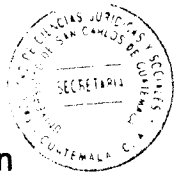
Tierra (Teoría de la Eva Negra). Posteriormente, se puede encontrar el éxodo del pueblo judío desde Egipto, la Hégira de Mahoma, las migraciones de los Incas desde el lago Titicaca hasta el Cusco (Perú), las migraciones de los árabes sefarditas por todos los continentes, etc. Y estos movimientos de la población se han venido incrementando, sobre todo por el enorme desarrollo de los medios de comunicación, a partir de la revolución industrial”.¹

1.2 Definición de migración

Para entrar a definir lo que es migración, se hace necesario señalar que la palabra migración, representa la movilidad humana alrededor del mundo a causa de diversas situaciones que han motivado a menudo que muchas personas y familias enteras elijan otro destino para huir de la pobreza, marginación social y económica en busca de mejores oportunidades y con el fin de obtener una vida digna.

La palabra migración puede ser definida como el desplazamiento voluntario que realiza el ser humano partiendo de su lugar de origen hacia otro lugar previamente destinado con el ánimo de permanecer en él, con el fin de encontrar ofertas laborales que le permitan tener una vida digna y así contribuir a la economía y superación de quienes deja en su país de origen.

¹Bogan, Marcos. **Migraciones en Mesoamérica y la Cuenca del Caribe: Antecedentes, situación actual y perspectiva.** Pág. 59.



La migración es un acontecimiento social que se ha dado desde tiempos remotos, en donde el ser humano busca llegar a países desarrollados quienes son los prototipos modelos de los cuales se espera las mejores oportunidades laborales dignamente remuneradas y es por ello que hoy en día los países desarrollados cuentan con un mayor número de migrantes que se integran a la actividad laboral buscando las oportunidades que no encontraron en su país de origen.

“Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), —la migración es definida como el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen”.²

La migración internacional cada vez va en aumento, las nuevas generaciones en las comunidades de origen lo toman en consideración como un factor principal de superación.

²Organización Internacional Para Las Migraciones. Pág. 3.



1.3 Tipos de migraciones

Migración puede ser definida como el traslado que realizan las personas de su lugar de origen a otro lugar denominado receptor. Existen dos tipos de migración; La migración interna se da cuando las personas se cambian de domicilio, pero siempre dentro del país de origen. En la migración externa, las personas viajan fuera de las fronteras de su país de origen.

En el transcurso de la historia se ha dado a conocer que han existido dos tipos de migración las cuales son la interna y la externa. La migración interna es aquella en que las personas se trasladan de un lugar a otro, pero siempre dentro del mismo país de origen no teniendo ninguna repercusión en virtud que conocen el idioma, tienen derechos que ejercer por el simple hecho de estar en su país.

La migración externa surge cuando las personas se trasladan a un país distinto al de su origen, en la mayoría de veces no dominan el idioma, no cuentan con la documentación necesaria para evitar ser deportado, sus derechos como seres humanos son ignorados por no pertenecer a ese país y en la mayoría de veces son víctimas de la discriminación hasta el punto de ser marginados. Cada movimiento migratorio es considerado como oportunidades económicas que conllevan a la superación de muchas personas es por ello que cada vez más personas están en



constante movimiento con el fin de encontrar el lugar que le brinde oportunidades laborales.

1.4 Quién es el migrante

Migrantes: “Son todas aquellas personas que emigran por sus características sociales y culturales que han tenido un acceso limitado a fuentes de ingreso salariales, no agropecuarios. Las familias migrantes tienen un promedio de escolaridad muy baja y sus actividades económicas giran alrededor de la agricultura”. Los movimientos migratorios están vinculados a las oportunidades económicas y de consumo, por lo que se puede comprobar que la pobreza y precaria situación de cada una de las familias objeto de estudio, es la causa principal de las emigraciones a Estados Unidos.³

Existen muchos puntos de vista para definir ¿Quién es el migrante? basados en la realidad de Guatemala puede ser definido como: migrante la persona que refleja la corrupción consecuencia de los malos gobiernos que han ejercido el poder conduciéndolo a la extrema pobreza al país y de esa manera ocasionando una migración obligada.

Es importante resaltar que nadie migra teniendo una estabilidad económica en su país, las personas que migran van con la ilusión de mejorar las condiciones de vida de ellos

³Ander Egg, Ezequiel. **Diccionario de trabajo social**. Pág. 188



y las de su familia, por ello es importante que exista conciencia social en los funcionarios públicos con el fin que cumplan con el fin supremo del estado que es el bien común de los habitantes.

1.5 Fenómeno migratorio

Todo fenómeno migratorio se debe a un problema económico social en el cual se constituye como eje central el tema laboral, se debe de tomar en cuenta que el trabajo es una actividad económica indispensable que se realiza para satisfacer las necesidades básicas y que conduce al desarrollo. Las condiciones económicas y sociales a medida que causen desigualdad siempre afectarán a gran parte de la población. Frente a esta realidad se sigue incrementando de forma masiva que personas dejen su país de origen para ir en busca de mejores oportunidades de vida.

Los problemas sociales como el desempleo, la falta de tierras, la delincuencia organizada, los desastres naturales; han provocado una migración obligada, la población que se desplaza a Norteamérica va en aumento, constante y permanente a pesar de las deportaciones que día con día se llevan a cabo en virtud del control fronterizo con aspectos de discriminación y con el respaldo de leyes cada vez más estrictas contra los migrantes. La ilusión por encontrar el sueño americano se ha convertido en el objetivo principal de muchos guatemaltecos, principalmente en el campesino y las personas que nunca tuvieron la oportunidad de obtener una



preparación académica o que teniéndola no encontró en el país las oportunidades necesarias para salir adelante. La migración no se combate con leyes drásticas, ni incremento la vigilancia en las zonas fronterizas, tampoco con muros altos de concreto, sino únicamente con la voluntad política del estado en el cual se demuestre el compromiso por fomentar la igualdad en el país.

- La migración obligada no es obra de la casualidad es la consecuencia de la falta de la voluntad de quienes han gobernado el país y que han respondido a intereses particulares y no sociales teniendo como consecuencia la mano de obra barata y la falta de superación, esto disminuirá únicamente cuando los países subdesarrollados fomenten políticas de desarrollo económico y social para los sectores necesitados en donde exista una lucha constante para combatir la pobreza, y que la riqueza no se encuentre acumulada en manos de pocas familias, sino que sea administrada con justicia social y responsabilidad moral.

El alto porcentaje de pobreza extrema que se encuentra en Guatemala hace que muchas personas busquen formas para poder subsistir. Migrar hacia Estados Unidos constituye una esperanza para miles de guatemaltecos, quienes acompañados de sueños, metas y propósitos emprenden el riesgoso viaje en el cual las posibilidades de peligro son al cien por ciento, en donde su dignidad y derechos humanos son violados kilómetro a kilómetro, hombres y mujeres y en varias ocasiones niños aceptan el

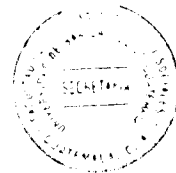


riesgo en la búsqueda de una oportunidad de trabajo con la cual pueda ayudar a su familia a tener una vida digna y con más oportunidades.

La ubicación de Guatemala lo ha convertido en un país muy transitado por muchas personas de los países de centro y sur América que ha emprendido su viaje hacia Estados Unidos. Tecún Umán se ha convertido en una de las fronteras más • frecuentadas de toda América ya que acoge a miles de migrantes.

Es lamentable que en Guatemala se discrimine a nuestros hermanos centroamericanos no obstante hablemos el mismo idioma y nuestros rasgos físicos sean similares ya que muchas veces en ellos se quiere delegar la responsabilidad de ser los autores de la delincuencia e inseguridad en que vive el país, ser migrante no es sinónimo de delincuente, sino ejemplo lucha constante por una vida mejor.

El enfoque discriminatorio hacia estos transeúntes solo ha fomentado que estos corran más riesgos siendo víctimas de la Policía Nacional Civil imputando delitos que no existen para despojarlos de sus pocas pertenencias.



1.6 Derechos humanos de los migrantes

En el transcurso del camino para llegar a los Estados Unidos son muchos los riesgos que deben enfrentar los migrantes en virtud que nadie vela por que se protejan sus derechos. El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó: “La Declaración Universal de Derechos Humanos” el cual consta de 30 artículos que a continuación se analizarán varios de ellos los cuales son vigentes más no positivos.

Artículo 1. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, debe comportarse fraternalmente”.

En la actualidad es obvio darnos cuenta que toda persona no tiene la libertad de desplazarse de su lugar de origen hacia otro por las políticas migratorias ya que muchas de ellas son de tipo discriminatorias y raciales, tampoco existe la igualdad en cuanto a la dignidad y derechos ya que muchas veces no existe para el indocumentado el acceso a la justicia, la ausencia de conciencia moral impide que no exista una conducta fraternal entre países que han ratificado esta Declaración Universal de Derechos Humanos en virtud que no existe exigencia y control hacia los países que la han ratificado para que la cumplan y no sean tiranos de las injusticias y atropellos de los cuales son víctimas los indocumentados.



Artículo 2. "1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. 2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo la administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía".

En toda violación a los derechos humanos se encuentra el poder económico como el eje central, en la actualidad nos encontramos con un sistema de justicia que únicamente opera a favor de las clases privilegiadas, marginando a millones de personas por su condición social, migratoria, raza sexo y nacionalidad, razón por la que no podemos hablar que no hay distinción alguna al momento de proclamarse derechos y libertades.

Artículo 3. "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

Cuando nos enfocamos en el derecho que tiene todo individuo a la vida, nos damos cuenta que nada se hace por resguardar la vida o seguridad de la persona, en virtud



que se implementa día con día políticas migratorias rigurosas orillando a miles de migrantes a transitar rutas en donde es propenso a una muerte segura.

Artículo 4. “Nadie estará sometido a la esclavitud ni a la servidumbre: la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidos en todas sus formas”.

Para nadie es un secreto que en la actualidad uno de los principales riesgos que corre el migrante en su trayecto hacia los Estados Unidos es la trata de personas conocida como la esclavitud del siglo veintiuno el cual opera con el objetivo de someter a las personas al comercio sexual, la explotación laboral o para trasladar droga a los Estados Unidos.

Artículo 5. “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”.

El negocio del crimen va en aumento en la actualidad por el simple motivo que opera en complicidad con el mal llamado sector justicia y la deficiencia del Ministerio Público quienes contribuyen con la impunidad, hecho que podemos comprobar con la masacre en Tamaulipas, México en la cual se encontraron decenas de migrantes quienes fueron torturados y asesinados macabramente y hasta hoy estos victimarios se



encuentran libremente causando más daño y violando esta declaración universal la cual ha sido ratificada por México.

Artículo 6. “Todo ser humano tiene derecho, en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica”.

La ineficacia internacional del cumplimiento de los derechos humanos, es lo que hoy en día padecen miles de migrantes al desplazarse en otros países en forma indocumentada en donde no reconocen la investidura jurídica que la declaración universal otorga a las personas para que sean sujetos de derechos y obligaciones a través de su personalidad jurídica.

Artículo 7. “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación”.

En teoría todos son iguales ante la ley, pero en la práctica es injusta la discriminación que enfrentan las personas por no contar con documentos que acrediten su estadia



legal en los Estados Unidos lo cual es un delito que conlleva a una deportación la cual su origen es más racista que legal.

Artículo 15. "1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad. 2. A nadie se privara arbitrariamente de su nacionalidad ni el derecho a cambiar de nacionalidad".

Para millones de indocumentados su meta por alcanzar la legalización es un sueño hecho realidad ya que con la documentación respectiva tendrá mejores oportunidades laborales y sobre todo su estabilidad en el país, siendo sujeto de derechos y obligaciones.

1.7 Los riesgos de la migración

En la actualidad nos damos cuenta del doloroso vía crucis del migrante el cual empieza a vivir desde Guatemala, continuando en México hasta llegar a los Estados Unidos. La difícil decisión de querer una vida mejor hace que los migrantes se alejan de su familia, amigos, costumbres, tradiciones y la tierra que lo vio nacer con la incertidumbre si algún día volverá a su tierra natal para reunirse con sus seres queridos.



1.7.1 El abuso por parte de las autoridades

La Policía Nacional Civil es uno de los primeros obstáculos que sufren los migrantes al iniciar su trayectoria hacia los Estados Unidos de América, en virtud que en muchas ocasiones se valen de la ignorancia de las personas para intimidarlas y hacerles creer que migrar es un delito, con el objeto que el migrante ofrezca un soborno para que lo dejen continuar libremente su camino, porque inyectan en él el temor de ser privado de libertad. Es lamentable que las autoridades extralimiten sus funciones ocasionando un abuso de poder de manera descarada decepcionándolos aún más.

1.7.2 Los tratos crueles de los traficantes de personas

Los traficantes de personas que comúnmente conocemos como coyotes son los encargados de trasladar a las personas de su lugar de origen hacia los Estados Unidos brindándoles en todo el camino comida, hospedaje y transporte a cambio de una onerosa remuneración. Ante la necesidad de mejores oportunidades el migrante se ve en la necesidad de contratar un coyote para que lo guie en el viaje y de esa manera sea menos complicado el camino que emprenderlo solo. Los coyotes realizan su publicidad sin revelar su identidad, por medio de personas denominadas contratistas la cual gana una comisión por cada persona que contrata los servicios del coyote.



En una cadena humana por la cual el coyote encomienda el viaje a otras personas denominadas guías quien en muchos casos por obtener una mejor ganancia reduce los tiempos de comida y por no pagar hospedaje hace que las personas duerman en el monte sometiéndolos a condiciones infrahumanas y agresiones físicas. Algunas veces los medios de transportes utilizados por los guías no son los idóneos y como consecuencia hacen que se exponga la vida de los migrantes quienes son transportados en furgones en donde es imposible respirar produciendo asfixia, otro medio de transporte utilizado es el tren de carga el cual ha provocado que al subirlo muchos migrantes sufran amputaciones o que otros pierdan la vida.

También existe el abandono por parte de los guías en lugares como el desierto en donde su recorrido se vuelve imposible de sobrevivir para quien no lo conoce ya que su calor intenso, la falta del vital líquido hace que las personas se deshidraten y pueden perder fácilmente la vida.

1.7.3 Víctimas de la trata de personas

La trata de Personas es uno de los padecimientos de siempre, siendo un sin número de personas víctimas de grupos criminales de poder que operan con la complicidad de los que imparten justicia. Esta esclavitud del siglo veintiuno ha hecho renacer una nueva modalidad en el crimen organizado que tiene como fin obtener riqueza ilícita a través



del sometimiento de migrantes para realizar actividades indignas como es la prostitución, la pornografía, el tráfico de drogas, el asesinar personas, la explotación laboral sin remuneración económica, estos delitos se expande y se repiten en virtud que las víctimas son aislados con el fin de dejarlos incomunicados para que nunca salgan de esa red.

- Las mujeres y niños son los que corren el peor riesgo ya que en el camino son utilizados para negociar con las autoridades ofreciéndolos por concepto de soborno para que abusen sexualmente o en ocasiones son comercializados en lugares de prostitución valiéndose de su condición de indocumentados, añadiendo un daño psicológico y moral por el resto de su vida.

En varias ocasiones las mujeres son vendidas por los coyotes como esclavas domesticas quienes son explotadas laboralmente sin derecho a una remuneración económica, a un trato indigno y con la prohibición de descansar aprovechándose de la desprotección que vive en ese país.

Increíblemente también los hombres son víctimas de la trata de personas ya que son utilizados por carteles del narcotráfico para que ejecuten muertes de los integrantes de carteles rivales de estos a cambio de no atentar contra su vida y la de su familia, en



otras palabras no se les puede denominar sicarios en virtud que no existe un pago por ejecución porque simplemente es coaccionado para ejecutar crímenes.

Otro de los riesgos que enfrentan los hombres es la coacción de servir de vehículos para transportar droga hacia los Estados Unidos, en algunas ocasiones le son entregadas mochilas con varios kilos de droga los cuales deben cargar a lo largo del desierto con un gran control de seguridad y con la prohibición de negarse a hacerlo para que no atenten contra su vida, es repudiable conocer las formas de maldad en contra de los que van en busca de una mejor oportunidad de vida y se enfrentan con una atmosfera de mal desmedida que cuenta con el respaldo del mal llamado sector justicia.

1.7.4 Los secuestros

Antes el indocumentado se encontraba con un camino lleno de obstáculos, en la actualidad a ese camino lleno de obstáculos se le agrega la discriminación, racismo y la violencia a través del crimen organizado. El crimen macabro del secuestro deja secuelas en el alma de muchos migrantes y familias: el pago de dólares a cambio de la vida y libertad del migrante son otra dificultad en el camino.



El secuestro también es otro de los riesgos que corre el migrante en virtud que inicia su viaje con una tarifa específica que será cancelada por parientes o amigos cuando la persona llegue a los Estados Unidos, pero lamentablemente muchas veces los migrantes caen en manos de delincuentes organizados y armados quienes se encargan de secuestrarlos con el fin de exigirle a sus familiares y amigos que viven en Estados Unidos un rescate para que no atenten en contra de la vida de estos y de no ser así serán asesinados sembrando pánico y terror en las víctimas, tristemente en muchas ocasiones son sumas de dinero muy elevadas e imposibles de pagar por el lapso que dan para efectuar el pago, causando como resultado que los familiares y amigos no vuelvan a saber de ellos.

En algunos casos obligan al migrante a delinquir como pago de su rescate, realizando actividades ilícitas como lo son: el transportar droga, participación en asesinatos, tiroteos entre carteles y secuestros. Lamentablemente la corrupción hace que el Estado sea incompetente y débil para frenar estos abusos.

El gobierno de México debe evaluar las injusticias y toda violación a los derechos humanos de las cuales son víctimas los migrantes en cada kilómetro recorrido, en virtud que los migrantes se han convertido en principales receptores de hechos ilícitos cometidos por grupos criminales que operan en complicidad con las autoridades.

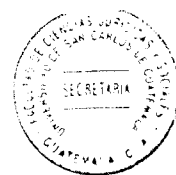


1.7.5 Los medios de transporte

Al momento de emprender el viaje a los Estados Unidos muchos migrantes pretenden llegar pasando desapercibido en su travesía por México, por esa causa es que buscan formas de transportarse cada vez más riesgosas sin importar las posibles consecuencias que estas conlleven.

Entre las diversas formas de transportarse se encuentran el abordar el tren la bestia mientras va en marcha para que este los conduzca a otros estados con el fin de irse acercando a su sueño pero lamentablemente algunos no poseen la agilidad adecuada al momento de subir y queda atrapado entre los rieles perdiendo instantáneamente la vida y otros que no pierden la vida; quedan amputados de alguna de sus extremidades. Otra forma común de transportarse son los furgones en donde los coyotes meten a cientos de personas sin tener medidas de seguridad es por ello que muchas personas mueren asfixiadas o viven siendo víctimas de claustrofobia.

Sin duda alguna la más difícil forma de transportarse es cuando se inicia a caminar por el desierto después de varios días de desgaste físico, emocional, ante signos de deshidratación, calor extremo y la falta del líquido vital provocan que muchos migrantes mueran en la línea fronteriza del sueño americano.



1.7.6 Las patrullas fronterizas

Las patrullas fronterizas también constituyen un peligro fomentando miedo en los que emprenden cruzar la frontera ya que muchas veces los migrantes son perseguidos por ellos y en su angustia por no ser capturados corren internándose en el desierto lugar en el cual es imposible salir sin la ayuda de un coyote.

Los peligros que enfrentan los migrantes en su vía crucis se van incrementando con el transcurso del tiempo por lo cual se hace necesario crear instituciones humanitarias que protejan sus derechos humanos, como la integridad física y de esa manera defenderlos de los abusos de los cuales son sujetos.

Es triste y lamentable como va incrementando los índices de maldad hacia los migrantes y no hay quien luche por defender sus derechos humanos, sería interesante que los migrantes en su travesía por México contaran con el apoyo de su país a través de consulados.



CAPÍTULO II

1. Política migratoria

En la actualidad no existe señales para alcanzar una reforma migratoria que beneficia a millones de migrantes de todo el mundo y en particular a los guatemaltecos que radican en los Estados Unidos de Norteamérica, más que un adelanto se refleja un retroceso en virtud de los ataques terroristas de los cuales ha sido víctima esta gran nación, hecho por el cual se han tomado medidas drásticas para implementar su seguridad en lugares fronterizos, así como el control migratorio en sus diferentes aeropuertos con la intención de evitar otro atentado.

Es triste ver el rechazo que se realiza hacia los migrantes por la mayoría de la población estadounidense en algunos estados, quienes son responsables de fomentar la discriminación y racismo que en muchos casos conlleva a la violencia y a la marginación. Es lamentable que en la actualidad al migrante se le profile como delincuente lo cual vemos manifestado en las políticas anti-migratorias ya que restringen el derecho de emigrar, lo cual hace que aumente los riesgos de perder la vida para los que pretenden cruzar la frontera obligándolos indirectamente a tomar cada vez travesías más peligrosas.



Hoy en día Estados Unidos sigue construyendo muros e implementando seguridad con el fin de impedir que continúen ingresando migrantes y de ir expulsando a los que se encuentran dentro de este país provocando deportaciones masivas. Es lamentable que un país tan desarrollado no se humanice concediendo una reforma migratoria que permita que millones de migrantes trabajen de forma legal, de la misma manera contribuyan al país pagando impuestos y con las demás obligaciones a las cuales decida el Estado.

Son muchas las organizaciones civiles que luchan por la legalización de millones de indocumentados los cuales han mantenido una lucha constante a favor de obtener el beneficio de convertirse en residentes legales, es conveniente que los diferentes países apoyen a sus connacionales para formar una alianza sólida que reclame una reforma migratoria que dé la oportunidad a millones de migrantes para integrarse al país y así poder contribuir.

2.1 Fenómeno demográfico migratorio

La migración también forma un fenómeno demográfico que consiste que los países desarrollados sean receptores de migrantes de esa manera aumenta su población y relativamente los país subdesarrollados su demografía es reducida en virtud que exportan mano de obra. Los seres humanos buscan siempre un mejor lugar para



progresar económicamente a causa de la desigualdad y lucha de clases sociales que existe en los países subdesarrollados con el fin de superar esa desigualdad.

2.2 Causas por las que surge la migración

En el transcurso del tiempo son varios los motivos por los cuales las personas migran a otros países con el fin de mejorar sus condiciones de vida, exponiendo su vida al peligro. Entre las causas más comunes que han instado a que las personas migren están: las causas socioeconómicas, políticas, de integración familiar y por la inseguridad en que se vive en los países subdesarrollados. Antes se daban principalmente por razones económicas, ahora surge por la necesidad de salvaguardar sus vidas.

2.2.1 Causas socioeconómicas

Las causas socioeconómicas son las causas primordiales de cualquier movimiento migratorio, ya que en los países subdesarrollados como Guatemala no existen oportunidades laborales en todo el país, sino que la actividad laboral únicamente está concentrada en la ciudad quedando en desventaja las personas del interior del país teniendo como única opción laboral la agricultura. De hecho, se puede ver que existe



una relación estrecha entre desarrollo y migración, en virtud que migrar es el camino al desarrollo. Cuando la migración es motivada por causas socioeconómicas las personas migran a países desarrollados en busca de oportunidades laborales.

2.2.2 Causas políticas

Las causas políticas son derivadas por la discrepancia en cuanto a ideologías políticas, esta migración es obligada en virtud que muchas personas sufren persecución y pretenden evitar ser víctimas venganzas a raíz de situaciones políticas, es por ello que abandonan su país para vivir en otro. En Guatemala en los 36 años de conflicto armado provocó que miles de guatemaltecos migraran a otros países en busca de un asilo político con el fin de permanecer refugiados y no ser víctimas de venganzas políticas.

2.2.3 Causas de integración familiar

Muchos de los guatemaltecos que emigran a los Estados Unidos viajan con el fin de unirse con su familia, ya que en muchas situaciones se han dejado de ver por muchos años razón que los motiva a dejar de ser una familia disfuncional para convertirse en una familia funcional que pueda actuar como base de la sociedad.



Aunque tristemente en estos casos quienes migran para reunificar a la familia son los niños emprendiendo el riesgoso viaje exponiéndose a graves peligros en manos de coyotes, autoridades y de grupos criminales con poder.

2.2.4 Causas de inseguridad en los países subdesarrollados

En la actualidad los países subdesarrollados presentan altos índices de violencia, es por ello que motiva a que muchas personas migren, no obstante tengan una estabilidad económica en su país de origen, esta causa de migración obligada es realizada por personas que han sido víctimas de secuestro, extorsión, o por haber sido testigo al momento de cometerse un delito.

2.3 La política migratoria de cara a la globalización

En la dinámica de las migraciones forzadas y el proyecto económico de mercado global, se evidencia una cruda realidad: las “cosas” valen más que la dignidad de los seres humanos. Las consecuencias de la política migratoria de fronteras siguen siendo más restringidas para el paso de personas y muy fácil para el traspaso de mercancía. El contraste de tales proyectos es perceptible en los procesos de intercepción, detención, aseguramiento y deportación a la población migrante. Dichos procesos no



toman en cuenta la necesidad de crear proyectos de desarrollo económico en los países más afectados de la población.

En este mundo globalizado las migraciones siguen siendo el hecho más desafiante de la era actual. Al mismo tiempo, constituyen la noticia más clara de la sociedad moderna global. A pesar de las constantes falacias del neoliberalismo, los migrantes continúan siendo excluidos. En efecto, se encuentran en cualquier parte del mundo. Son personas que en su paso ansioso, triste y desdibujado por tierras inhóspitas, dejan la huella del sufrimiento, la miseria y la angustia.

La política migratoria injusta tiene hoy muchas expresiones. Sin embargo lo que agudiza esa diversidad es la constante violación a los derechos humanos de los migrantes. Aquí se puede constatar que la política migratoria global es insensible, indiferente e intolerante frente al drama de las migraciones forzadas. Las leyes migratorias son diseñadas para privilegiar el rigor de las normas sobre derechos humanos. No podemos contentarnos con dejar pasar el dolor injusto y la exclusión que sufren a diario nuestros hermanos migrantes ante esta realidad no podemos ser indiferentes pues ese es un grito a la solidaridad. ¿Cómo podemos hablar de solidaridad, si no hemos hecho nada a favor de la población migrante hambrienta, sin abrigo y angustiada?



Lo anteriormente expresado nos lleva a crear espacios de celebración y alegría. Festejar con entusiasmo el Día del Migrante es una ocasión propicia para reclamar justicia y solidaridad. El “Festival de la Hermandad y la paz” es un momento de expresión intercultural y representa el enorme reto que conllevan las migraciones forzadas en el mundo entero.⁴

• **2.4 Políticas públicas en materia migratorias**

En Guatemala se han impulsado en materia migratoria, políticas públicas en virtud del fenómeno migratorio y sobre todo el análisis de las causas que han motivado esta migración que muchas veces es obligada por el Estado. Siendo generada por la pobreza, la falta de empleo y la falta de acceso a los servicios básicos como educación, salud y vivienda de los cuales tendría la obligación el Estado de facilitar su acceso por el simple hecho de ser derechos constitucionales.

Es importante dignificar el empleo en Guatemala, ya que en la actualidad es muy explotador, mal remunerado y se realiza en condiciones infrahumanas en donde la libertad, igualdad, seguridad, y la tutelaridad del Estado no son significativas en cuanto a la protección del trabajador en el país, si el Estado a nivel nacional no ha podido proteger a los trabajadores menos lo hará internacionalmente.

⁴Reflexiones sobre El Fenómeno Migratorio, páginas, 34 y 35



2.4.1 Instituciones que trabajan a favor de los derechos humanos de los migrantes

El Congreso de la República a través del Decreto número 54-86 crea La Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, en el cual se establece el Artículo 1. Concepto y fines. “La Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República, en adelante denominado la comisión, es un órgano pluralista que tienen la función de promover el estudio y actualización de la legislación sobre derechos humanos en el país, conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los derechos fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física psíquica y el mejoramiento en la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala”.

En la ley se encuentra una definición de Procurador de los Derechos Humanos, según lo establecido en el Decreto número 54-86 Artículo 8. Definición. “El Procurador de los Derechos Humanos en adelante denominado: Procurador, es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y esta ley establecen, no está supeditado a organismo institución o funcionario alguno, y actuara con absoluta independencia”.



2.4.2 Instituciones que trabajan a favor del control migratorio

La Dirección General de Migración, tiene un Departamento de Control Migratorio cuyo objetivo primordial es llevar a cabo un control de todas las personas nacionales o extranjeras que entran y salen del territorio guatemalteco, con fundamento en la Ley de Migración y su Reglamento. Dentro de sus funciones están la de realizar operativos de control migratorio en lugares donde se localizan indocumentados.

2.4.3 Instituciones que trabajan para proteger los derechos de los trabajadores migrantes guatemaltecos en el extranjero

se encuentre regulado en el Código de Trabajo Artículo 34: “se prohíbe celebrar contratos con trabajadores guatemaltecos para la prestación de servicios o ejecución de obras fuera del territorio de la república, sin permiso previo del Ministerio de trabajo y Previsión Social, el cual no debe autorizar el reclutamiento, ni el embarque o salida de los mismos, mientras no se llenen los requisitos: a) El agente reclutador o la empresa por cuya cuenta proceda, debe obligarse a tener permanentemente domicilio en la capital de la república y por todo el tiempo que estén en vigencia el o los contratos, u apoderado con poder bastante para arreglar cualquier reclamación que se presente por parte de los trabajadores o de sus familiares en cuanto a su ejecución de lo convenido; b) el agente reclutador o la empresa cuya cuenta proceda, debe pagar los gastos de transporte exterior desde el lugar en que viva habitualmente el trabajador



hasta el lugar de trabajo, incluso los que se originen por el paso de las fronteras y el cumplimiento de las disposiciones sobre migración o por cualquier otro concepto semejante. Dichos gastos comprender también los de las personas o familiares del trabajador que vayan con él, si la compañía de estos sé ha permitido, c) el agente reclutador o la empresa por cuya cuenta proceda debe depositar en una institución bancaria nacional, a la orden del Ministerio de Trabajo y Previsión Social la suma prudencial que este fije o, en su defecto, debe prestar fianza suficiente para garantizar los gastos de repatriación de los trabajadores o, en su caso de los familiares o personas que se haya convenido que los acompañen y también, para garantizar el pago de los reclamos que se formulen y justifiquen ante las autoridades de trabajo nacionales, quienes han de ser las únicas competentes para ordenar el pago de las indemnizaciones o prestaciones que por tales conceptos procedan. La repatriación procede a la terminación de los respectivos contratos, por cualquier causa que esta ocurra, salvo que dichos trabajadores, familiares o personas que los acompañen manifiesten ante un representante diplomático o consular de Guatemala o en su defecto por medio de documento auténtico o público, remitido al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, su formal negativa a volver al país, y alcanza al lugar de la residencia de origen de los mismos.

El referido deposito o fianza se debe cancelar parcial o totalmente conforme vaya probando el agente reclutador, la empresa por cuya cuenta proceda o el respectivo apoderado, que se han cumplido en uno, varios o todos los contratos las mencionadas obligaciones y las demás a la que alude este artículo; y d) el agente reclutador a la



empresa por cuya cuenta proceda, debe celebrar por escrito los contratos de los trabajadores de que se trate, en cuatro ejemplares, uno para cada parte y dos que dicho agente o empresa debe presentar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con cinco días por lo menos de anticipación al embarque o salida de los interesados. El organismo ejecutivo debe enviar una de esas copias al representante diplomático de Guatemala en el lugar donde vayan a tener ejecución los contratos o, en su defecto, al respectivo representante consular, y encargar a uno u otro funcionario la mayor vigilancia posible respecto del modo como se cumplen los mismos; dicho representante debe enviar al Ministerio de Trabajo y Previsión Social informes concretos cada mes y, extraordinariamente, siempre que sea del caso. En los expresados contratos debe entenderse incluida la cláusula de que todos los gastos a que aluden los incisos a), b) y c), de este artículo corren a cargo exclusivo del agente reclutador o de la empresa por cuya cuenta proceda, así como las otras disposiciones protectoras del trabajador que contiene este código. En dichos contratos debe especificarse la manera cómo van a ser alojados y transportados los trabajadores y la forma y condiciones en que se les va a repatriar. También el estado de Guatemala ratificó en el año 2003, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares, la cual debería aplicarse como ley nacional bajo la responsabilidad del estado, pero lamentablemente esta es como una de las muchas leyes en el país que son vigentes, mas no positivas en virtud de la falta de voluntad del estado a no implementar los mecanismos para se cumplan.



Es crítico que en la realidad los consulados no verifiquen en qué condiciones de trabajo se encuentran los guatemaltecos en el extranjero, ya que en muchos casos son sometidos a extensas jornadas laborales variando de esta forma las condiciones laborales que aceptaron en Guatemala, tristemente el Estado debería de implementar medidas de protección al trabajador guatemalteco en el extranjero que consista en que todo agente reclutador deberá prestar una fianza a favor del estado por cada trabajador para garantizar un trato digno, así como medidas de higiene y seguridad para realizar la actividad laboral y sobre todo para respaldar que su trabajo será debidamente remunerado, esto sería una forma de resarcir los daños y perjuicios que pueda sufrir en virtud que el agente reclutador que no cumpla con lo estipulado en el contrato de trabajo celebrado en Guatemala.

2.5 Estrategias públicas destinadas a la atención de los connacionales en el extranjero

En la actualidad se cuenta con La Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala a través del trabajo que ha realizado para el fortalecimiento institucional para la incidencia, “ha contemplado la necesidad de realizar un Análisis de Políticas Públicas en Materia Migratoria, desde las diversas instancias gubernamentales. Es por ello que para facilitar el análisis y consulta, fue realizado un análisis de distintas instituciones gubernamentales para conocer el tipo de política que manejan en materia migratoria”.⁵

⁵Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. **Monitoreo de políticas públicas en materia migratoria 2007**. Pág. 8.



La creación del Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco es uno de los éxitos más significativos de lucha y exigencia de las organizaciones de inmigrantes, encabezados por Conguate. Con la aprobación del Congreso la ley que formaliza la creación del Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco conocido con sus siglas como Conamigua. Este proyecto de ley, fue aprobado mediante acuerdos entre los partidos políticos con mayor cantidad de diputados en el congreso, en octubre del 2007 y luego fue reformado en abril del 2008.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante Guatemalteco está integrado por representantes de los ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Trabajo; la Procuraduría de Derechos Humanos, el Banco de Guatemala, la Secretaría de Planificación de la Presidencia y el Congreso, con el fin de definir estrategias conjuntas, con el ánimo de mejorar la atención y servicio a los migrantes. También formarán parte de conamigua delegados de los consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Entre las funciones del conamigua está preparar, supervisar y proponer acciones necesarias en los planes y políticas públicas destinadas a la atención de los connacionales en el extranjero. También originará y exhortará mecanismos para garantizar los derechos humanos, civiles y laborales de éstos. También un registro de información actualizada acerca de cuántos guatemaltecos reside en el extranjero, el impacto económico de las remesas familiares en nuestro país; consulados y sedes de oficinas de atención a los connacionales, entre otros aspectos. Además, colaborará en



la definición de políticas de atención y protección de los derechos humanos de extranjeros que residan o transiten por Guatemala.

Conamigua estará integrada por un diputado representante de la Comisión del Migrante del Congreso de la República, el Procurador Adjunto de los Derechos Humanos, un representante de la Secretaria de Segeplan, Gerente General del Banco de Guatemala. Lo preside el Ministro de Relaciones Exteriores. El Consejo Asesor de Conamigua está integrado por nueve representantes, electos en circunscripciones consulares contando con una asignación presupuestaria de 32 millones de quetzales.

2.5.1 Organizaciones al servicio de los deportados guatemaltecos

La protección al deportado empieza a tener importancia en Guatemala, ha sido promovida en gran parte por organizaciones no gubernativas que apoyan desde sus diferentes roles a focalizar, atender y promover mecanismos para el amparo, protección y garantía de los derechos de las personas migrantes o que están por migrar y también de los que han sido deportados. En nuestro país en teoría existe instituciones velan por los migrantes, en las cuales la falta de voluntad en ayudar a los connacionales se hace cada vez más obvia, mostrando su indiferencia al no realizar en el tiempo debido mesas de dialogo en las que se acuerden medias de protección hacia los migrantes,



con el objetivo de profundizar en la problemática migratoria a fin de responder al trabajo y a una sociedad justa, humana y digna se torna cada vez más lejos.

Es importante destacar la intervención que ha tenido la Pastoral de movilidad humana a través de la casa del migrante en virtud que tomo la iniciativa en enero de 1998 de crear la casa del migrante bajo la administración de la pastoral de la movilidad humana, el cual se inauguró el 1 de septiembre de 1998 con el apoyo brindado por organizaciones internacionales quienes con sus aportes han contribuido y agilizado su funcionamiento. La casa del migrante ha tenido como principal objetivo atender transitoriamente a los migrantes para que continúen su marcha y a recibir a deportados, en ambos casos por un lapso promedio de dos días con hospedaje, alimentación y en algunos casos con asesorías, realizando un trabajo conjunto y en conexión con la casa del migrante de la Diócesis de San Marcos, en Tecún Umán.

2.6 Protección jurídica del migrante

Organizaciones de migrantes de diferentes países han alzado su voz con el fin de lograr la defensa de los derechos humanos a favor de los migrantes, creando ordenamientos jurídicos internacionales que garanticen la protección de su integridad física y porque sus derechos humanos no sean violados.



Es de importancia fomentar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, así como también de sus familias, erradicando todos los actos de racismo y de xenofobia que cada día son más comunes en todas las sociedades; con el fin de promover una mayor tolerancia y armonía.

2.6.1 Convenios internacionales en materia migratoria internacional ratificados por Guatemala

1. Declaración Universal de Derechos Humanos.
2. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
3. Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados.
4. Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
5. Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.



6. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.
7. Convenio Número 97 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a los trabajadores migrantes.
8. Carta de las Naciones Unidas.
- 9. Convención Americana sobre Derechos Humanos.
10. Convención Suplementaria Sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud.
11. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
12. Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
13. Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.
14. Convención Sobre los Derechos del Niño.
15. Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.
16. Convención Sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero.



17. Protocolo facultativo de la Convención Sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.

18. Protocolo de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata.

2.6.2 Marco jurídico nacional contra la trata de personas

1. Constitución Política de la República de Guatemala.
2. Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001. Congreso de la República de Guatemala.
3. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003. Congreso de la República de Guatemala.
4. Ley de Migración, Decreto 95-98. Congreso de la República de Guatemala.
5. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009.
6. Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, Decreto 22-2008. Congreso de la República de Guatemala.
7. Código Penal, Decreto 17-73. Congreso de la República de Guatemala.



CAPÍTULO III

3. La migración y sus efectos socioeconómicos en el país

En la actualidad, existe un fenómeno muy importante y de gran trascendencia para el país; este fenómeno es la migración y remesas las cuales muchas veces se traducen como desarrollo en virtud que su importancia ha aumentado considerablemente en los últimos años.

Las repercusiones socioeconómicas, tanto positivas como negativas, que la migración ha traído al país, son palpables y muestran como en muchas regiones han contribuido al desarrollo de Guatemala. De igual manera, está comprobado que la migración trae más aspectos positivos que negativos, por lo que puede considerarse como benéfica.

Es importante conocer lo positivo, lo negativo y lo interesante de este tema que es muy significativo en el país y del cual muy pocos hablan, ignorando de esta forma a quienes se han convertido en el motor de la economía nacional a través de sus remesas, por consiguiente es necesario analizar el tema.



3.1 Efectos socioeconómicos positivos de la migración

Los beneficios más sustanciales de la migración se ven mostrados principalmente en los pueblos con un mayor número de personas que han migrado a Estados Unidos, notándose un incremento en el nivel de vida de las familias de los mismos, abriendo nuevas fuentes de ingresos en los pueblos, aumentando el comercio, los servicios, la compraventa de inmuebles y la inversión en infraestructura como producto de los dólares.

Los recursos económicos que traen consigo la migración se reflejan primeramente en la subsistencia, educación y vivienda. Las mejoras económicas permiten, la utilización de otros materiales para la construcción de las casas, por lo general, fluyen hacia el arreglo físico del pueblo: con mejoras en la iglesia, la plaza, agua entubada, drenaje, servicio telefónico, servicios que van de la mano de acuerdo a las exigencias modernas de los migrantes. Parece que la utilización del dinero en servicios tan importantes y esenciales, así como en las demás mejoras, contribuyen al pueblo en conjunto a incrementar su nivel de vida.

El desarrollo también ha llegado a la agricultura, que es la actividad principal en la mayoría de los pueblos, los cultivos comerciales se han notado una inversión



frecuente en maquinaria agrícola y regadillos en siembras, así también en la crianza de animales. La mayor parte de los vehículos utilizados en la agricultura también son propiedad de las familias de migrantes quienes han ido sofisticando sus herramientas de trabajo.

El incremento del nivel de vida se ve también reflejado en la actividad comercial al establecer negocios comerciales y artesanales, fomentando microempresas que llevan consigo empleo, inversión y consumo de productos entre los cuales destacan productos básicos de consumo alimentario, ropa y zapatos.

La migración también logra realizar cambios sustanciales en la cultura y formas de pensar de la gente. En virtud que el incremento en el nivel de vida está muy ligado a la superación académica. En la mayoría de los pueblos se ha iniciado a darle prioridad al estudio como fuente de desarrollo personal, ya que eso ha sido la causa por la cual muchas personas han tenido que emigrar. Esta nueva mentalidad también involucra términos como ahorro, inversión, gasto, superación del nivel de vida y otros.

Otro aspecto se da en que las familias ya son planificadas, esta forma de vida ayuda en darles mayores oportunidades a pocos hijos que de tener muchos hijos sería imposible otorgarlas. La necesidad de una mentalidad de planificación familiar es muy



importante, sobre todo en estos pueblos, donde muchas veces el tener una familia numerosa impide que se brinde a ésta todo lo necesario para subsistir.

Finalmente el fenómeno migratorio ha contribuido con la reducción de la pobreza en lugares en donde se tornaba cada día más difícil la superación económica, es por ello que hablar de remesas es hablar de desarrollo económico de un lugar.

3.2 Efectos socioeconómicos negativos de la migración

Por otra parte, la migración también trae como consecuencia negativas que afectan a las personas que no migran ya que por el elevado nivel de vida que tienen los familiares de migrantes causa que los terrenos, casas y la mano de obra en las construcciones se hagan cada día más oneroso, los dólares ha provocado una inflación en los precios por metro cuadrado, y con ello, se han elevado los precios de los inmuebles; esto aleja cada vez más las posibilidades de que la gente que no migra pueda tener su propio hogar o comprar tierras para cultivar.

La mayoría de las tierras son propiedad de los migrantes, quienes las acaparan y las hacen improductivas dejándolas ociosas, es lamentable para el campesinos ver como



otros tienen recursos y no los trabajan es un error muy grande, ya que si se utilizaran se podrían generar muchas utilidades, sobre todo con la maquinaria que se importa.

Otro aspecto negativo es notar la ausencia de hombres, teniendo como consecuencia otro fenómeno en virtud que cada vez más mujeres y niños son utilizados para trabajar en el campo. La ausencia notoria de hombres en edad productiva, asociada a la renuencia de los migrantes que regresan a emplearse localmente en trabajos pesados y mal remunerados, ha traído como consecuencia que la mano de obra agrícola sea conformada cada vez por mujeres y niños.

Muchas veces se ha analizado sobre la importancia que las mujeres pertenezcan a la población económicamente activa, pero lamentablemente los trabajos que ellas y los niños realizan no son aptos a su condición de mujer ni al desarrollo físico de un niño esto acompañado de una muy mala remuneración, incluso muchas veces el patrono los contrata simplemente para pagarles menos que a un hombre, lo que significa una explotación laboral.

La mano de obra infantil en trabajos de agricultura también tiene consecuencias, ya que los niños que comienzan a trabajar en el campo difícilmente dejan estudiar, lo que



conlleva a que disminuya su nivel educativo impidiendo así su progreso y un futuro comprometedor.

Otra desventaja que se da es la disfuncionalidad de las familias. Muchas veces, el padre de familia es el miembro que falta en la casa. Siendo así, las familias disfuncionales, y los niños deben habituarse a no ver a su padre por algún tiempo o para siempre. No es difícil asumir que al existir tal distancia entre las familias, existe una mayor posibilidad de que se den problemas familiares.

Los efectos de la migración tienen un gran peso que repercute a nivel nacional, debido al gran número de personas que la practican. El dinero que es enviado de Estados Unidos hacia Guatemala por concepto de remesas representa la segunda fuente más importante de ingresos del país. En la actualidad la importancia de la migración para nuestro país es enorme, ya que aporta cambios eminentes no sólo económicos, sino también desde el punto de vista académicos.

Al comparar ambos efectos se puede mencionar que se encuentran más factores positivos que motivan la migración, ya que contribuye en gran medida al mejoramiento de las condiciones de vida de muchas familias y de los pueblo en conjunto, además de traer más mejoras sociales. El fenómeno de la migración seguirá dándose por un largo



tiempo, tal vez hasta que las condiciones de nuestro país cambien ofreciendo mayores beneficios económicos a tanta mano de obra mal remunerada que anhela, día con día, mejorar su vida a través del sueño americano.

3.3 Remesas

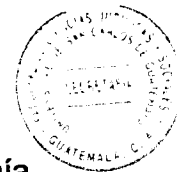
Para muchos guatemaltecos el poder superar todos los obstáculos que conlleva migrar a Estados Unidos tiene una recompensa llamada remesas; en virtud que logran obtener mejores ingresos y condiciones de vida de las que obtenían en el país. El envío de remesas de migrantes hacia sus familiares en Guatemala sirve para mejorar las condiciones de vida de estos principalmente la alimentación, la nutrición, el acceso a la educación y el vestuario. En su mayoría el envío de las remesas es utilizado para la construcción o mejoras en las viviendas y en menor proporción es utilizada en salud. A causa de las largas jornadas de trabajo, los bajos salarios a los que se tienen que enfrentar y las nuevas condiciones de vida a las cuales se tienen que adaptar y la angustia en la que viven por no contar con documentos por lo cual pueden ser detenidos por las autoridades migratorias y en consecuencia deportados. Al momento de ser deportados son muchas las situaciones que enfrentan estas personas ya que son retornados a su país del cual salieron huyendo por no encontrar las oportunidades que ellos demandan, pero cabe resaltar que muchas veces estas personas ya cuentan con un buen nivel académico y otras veces sabedores de oficios.



Se llaman remesas los envíos de dinero que realizan los migrantes a sus países de origen, este dinero proviene de los sueldos que cobran los migrantes por su trabajo en el país donde radican. Los envíos se motivan por el cumplimiento de obligaciones familiares, entre los migrantes y personas que han dejado en su país de origen. Las remesas enviadas por los migrantes son un factor de desarrollo económico para Guatemala.

Son de vital importancia las remesas que se dirigen a las clases pobres de los países subdesarrollados. Las remesas han tenido como resultado reducir los índices de pobreza en la población, de no ser por ellas las personas de los hogares que las perciben se encontrarían bajo la línea de pobreza extrema si no contaran con la contribución de tales transferencias. Las remesas, con frecuencia, benefician a las aldeas, municipios y departamentos donde no llegan los programas de desarrollo oficial.

En la actualidad las remesas van en aumento de acuerdo con el fenómeno migratorio, estas son de asistencia al desarrollo y progreso. Sin embargo, las remesas pueden ser perjudicadas si en el país en donde radican los migrantes enfrentan una crisis económica, lo que provocaría un menoscabo en las condiciones de vida de los guatemaltecos que las perciben.



El envío de remesas a familiares en Guatemala ha estado vinculada con la economía nacional, convirtiéndola en una fuente de desarrollo más importantes de la actualidad. Las remesas familiares es dinero en moneda extranjera que el emigrante gana en el exterior producto de su trabajo y que envía a sus familiares en Guatemala. La suma total de remesas que entran al país es bastante considerable. Por lo tanto, las remesas se han convertido, en un respaldo para la economía del país, así como elemento fundamental para alcanzar la estabilidad macroeconómica.

Lo interesante de las remesas son los millones de personas que envían y reciben este dinero, formados por millones de transacciones de diferentes cantidades. Gracias a las remesas se sabe que el país está saliendo al desarrollo, sin necesidad de requerirle recursos del estado.

El fortalecimiento de la economía nacional y desarrollo es gracias a las remesas familiares ya tienen una participación fundamental para la estabilidad económica de familias en Guatemala. Desde el punto de vista social, el ingreso de divisas por este concepto constituye progreso para las familias de áreas rurales. En este sentido, las remesas han sido determinantes en Guatemala para reducir la pobreza y fortalecer el desarrollo.



Las remesas que ingresan a Guatemala dependen de la situación economía de Estados Unidos, pero independientemente de ello, las familias que perciben remesas puedan aprovecharlas mejorando sus condiciones de vida. Las remesas se han convertido en necesarias para crear las condiciones y oportunidades de mayor crecimiento y generación de empleo en el país, para reducir el flujo de migración por relevos a la que estaba acostumbrado el país, el cual si bien aporta los beneficios económicos también tiene costos sociales importantes.

El impacto de las remesas es enorme, a tal punto que se han constituido como un factor que revive la economía nacional. En los últimos años las remesas han sido el principal rubro de ingreso de divisas sobrepasando los montos recaudados por las tradicionales exportaciones agrícolas, el turismo y el ingreso por financiamiento exterior e inversión extranjera.

Guatemala es un país en donde las remesas han contribuido en gran parte a su economía nacional, según estadísticas del Banco de Guatemala, las remesas familiares que los 2 millones de emigrantes que enviaron a Guatemala durante el primer bimestre (enero y febrero) de este año aumentaron con respecto al primer bimestre de 2013 de US\$709 millones a US\$778 millones, habiéndose realizado un incremento del 9%, en el primer trimestre (enero, febrero y marzo) de este año. La situación que se vive en el campo es difícil e injusta, los campesinos siempre han sufrido la indiferencia de los gobiernos, la imposibilidad al acceso de la tierra y la falta



desarrollo agrícola para facilitar los medios de producción, transporte y comercialización de los productos agrícolas son desatendidos.

Los migrantes que radican en los Estados Unidos son fuente de desarrollo para miles de familias en la aérea rural en donde las oportunidades laborales son escasas en virtud que no han contado con facilidades económicas que contribuyan a su preparación académica y su trabajo en la agricultura únicamente le sirve para subsistir.

Las remesas han trasformado y urbanizando al país, nos damos cuenta en algunas aldeas ya cuentan con moderna infraestructura que ha sido producto del trabajo de muchos migrantes, también ha contribuido a que muchas familias cuenten con una propiedad.

Los familiares de los migrantes ahora cuentan con la oportunidad de estudiar para poderse superar y desenvolver en el país, así no tener que migrar y enfrentar los riesgos que sus familiares tuvieron que vivir para darles una vida digna.

La magnitud del impacto de las remesas es enorme, a tal punto que se han constituido como un factor que oxigena las economías locales y nacionales. En el año 2006, las remesas eran el principal rubro de ingreso de divisas sobrepasando los montos recaudados por las tradicionales exportaciones agrícolas, el turismo y el ingreso por financiamiento exterior e inversión extranjera.



El destino de las remesas regularmente es el consumo básico (50%), la construcción, los ahorros y la inversión en pequeños negocios. Tienen además efectos multiplicadores que benefician desde un albañil hasta los propietarios de comerciales de capital guatemalteco o transnacional.

“La reducción de la pobreza en los guatemaltecos y su relación con la entrada de divisas provenientes de Estados Unidos por concepto de remesas familiares en Guatemala hay un 56% de la población que vive bajo niveles de pobreza y un 16 % en pobreza extrema, siendo ésta última, la población que no tiene los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas. Los altos niveles de desnutrición, el difícil acceso a salud, educación y servicios básicos son otros indicadores que evidencian de gran manera la pobreza y pobreza extrema que vive más de la mitad de los guatemaltecos. Con este marco de referencia en el que viven la mayoría de guatemaltecos, muchos han decidido emigrar hacia distintos países en busca de un mejor ingreso, el cual les ayude a sus familiares a tener mejores condiciones de vida. Es por ello que la pobreza y extrema pobreza que sufre la población guatemalteca ha sido la causa principal por lo que seemigre hacia el exterior especialmente a EUA, en esa búsqueda de mejores niveles de vida”.⁶

Las remesas son enviadas en un 73.3% por hombres y 26.7% por mujeres, lo que indica la creciente importancia de las migraciones protagonizadas por mujeres y revierte el mito que considera que las mujeres solo migran por reunificación familiar y

⁶Alvarado Franco, Débora Eunice. **Análisis de la Política Exterior de Guatemala en Materia Migratoria: Remesas Familiares Provenientes de Estados Unidos (2000-2005)**. Pág. 57.



no forman parte de la clase trabajadora remunerada en Estados Unidos. “En relación al parentesco, según el mismo estudio el 22.5% de quienes envía remesas son esposos y esposas, el 48.5% son hijos, el 14.1% hermanos, el 6 % son padres y el 8.9% tienen otro tipo de parentesco en Guatemala. En torno a la utilidad de las remesas, no se ha generado debates constructivos en medios políticos, académicos y de la propia sociedad civil que destaquen la importancia estratégica del envío de dinero desde el exterior”.⁷

Puede considerarse que las remesas son una fuente de riqueza que contribuye al fortalecimiento económico del país, mejora las condiciones de vida de muchos guatemaltecos, también lleva desarrollo a las comunidades rurales, contribuye a la creación de microempresas y además a la generación de empleo. Es por ello que muchas personas viven con el afán de lograr el sueño americano pero tristemente ese sueño es interrumpido por la deportación.

Gracias a la remesas miles de guatemaltecos han podido salir al desarrollo, por ello es necesario que el Estado humanice políticas que favorezca a los migrantes que residen de forma ilegal en los Estados Unidos de América con el fin de darles una estabilidad económica al migrante, su familia y a la economía nacional.

⁷Caballeros Herrera, Alvaro Eduardo. **Organizaciones de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos Como Nuevos Sujetos Políticos Transnacionales: Una Aproximación a CONGUATE**, Pág. 67.



En la actualidad Guatemala cuenta con un gran porcentaje de entradas de divisas que contribuyen al desarrollo del país y buscan satisfacer las necesidades de miles de familias, facilitándole el poder contar con los servicios públicos esenciales y de esa manera desarrollarse para alcanzar la superación.

El Estado de Guatemala debería de negociar con los Estados Unidos un tratado temporal de protección con el fin de que muchos guatemaltecos gocen de inamovilidad y de esa manera garantizar e incrementar la entrada de divisas al país, con el fin de que exista un beneficio conjunto a favor del Estado y de miles de familias guatemaltecas, el Estado debe ser consiente y negociar en virtud que la migración es el reflejo de la pobreza a la que diversos gobiernos han condenado al país.



CAPÍTULO IV

4. Deportaciones

Deportación es la acción de las que son víctimas las personas que por razones migratorias, políticas, económicas o de seguridad son expulsadas del país de donde residen con destino al país al que pertenecen, también se denomina deportación a la acción de expulsión de un país a extranjeros que se encuentren en un estado diferente al que pertenecen.

Las personas migrantes detenidas necesitan asesoría consular inmediata, ayuda humanitaria y atención psicológica. Asimismo, otro problema que es frecuente es el no manifestar la minoría de edad que tienen niños, niñas o adolescentes migrantes, quienes al ser detenidos son tratados y considerados como adultos perdiendo sus derechos de protección y muchas veces de ser incorporados a sus familias. Los principales países que deportan guatemaltecos son Estados Unidos y México y es lógico en virtud que no han logrado fortalecer una política que frene las deportaciones de centroamericanos en general, aunque en los últimos años Estados Unidos es quien más ha acrecentado los números de deportados. En ambos casos las políticas de deportación están asociadas a causas económicas, políticas y de seguridad nacional, esto sucede en Estados Unidos como consecuencia de los atentados contra las torres



gemelas el 11 de septiembre de 2001, es por ello que ahora las políticas migratorias se encuentran vinculadas a políticas de seguridad nacional.

La detección de guatemaltecos en Estados Unidos acontece por parte de las autoridades migratorias quienes se encuentran en fronteras o puestos migratorios de verificación de documentación, cada vez tratando de abarcar los puntos ciegos y también realizan la verificación de documentación en el interior, es importante indicar que dicho país cuenta con una frontera altamente resguardada, es decir que para que los guatemaltecos puedan ingresar a Estados Unidos tienen que buscar puntos con menos control migratorio, con el fin de evitar ser detenidos y posteriormente deportados. En la actualidad se ha implementado programas como son Comunidades Seguras que tienen como objetivo permitir que vecinos denuncien la existencia de migrantes no autorizados.

Las personas migrantes son detenidos y deportados a sus países de origen por no contar con documentación legal para su libre locomoción o la estadía en el país del norte. Es importante que los migrantes conozcan sus derechos ya que en varias ocasiones son sometidos a tratos crueles e inhumanos por parte de las autoridades estadounidenses cuando han cometido alguna infracción o incumplen la ley, el derecho que le asiste previo a la deportación es el debido proceso, aquí es donde tendría que intervenir el consulado para que los derechos humanos de los detenidos sean respetados.



Las deportaciones masivas de guatemaltecos desde Estados Unidos de Norteamérica no reflejan más que la falta de voluntad de las autoridades guatemaltecas de brindar ayuda y protección a los connacionales. Se considera necesario que el gobierno de Guatemala tome las medidas necesarias para afrontar la problemática de la población deportada de estados unidos. Urge un programa verdadero de recepción, atención e Integración social y laboral de los guatemaltecos deportados.

Las medidas que se han tomado hasta ahora de ninguna forma resuelven en profundidad la situación de los deportados. Dichas acciones de los diferentes gobiernos no garantizan la estancia digna en nuestro país de los miles de deportados. Dada la situación económica, política y social, muchos se ven obligados a regresar. Así, la migración se transformará en un constante círculo vicioso que incrementa las deudas familiares por el alto costo del riesgoso viaje.

En la actualidad existe un escenario de Movilidad Humana permanente y constante por el cual nadie lucha, es necesario que se realice una política migratoria que beneficien a los indocumentados ya que se encuentra demostrado que son ellos los que contribuyen en gran parte a la economía del país. Urge que la embajada guatemalteca tenga infraestructura y personal adecuado para atender las necesidades de la población migrante en el extranjero que proteja sus derechos humanos. Es necesario que existan recursos económicos y presupuesto del Estado, suficientes para programas de apoyo cuando estos son expulsados de Estados Unidos.



El problema migratorio llama a reflexionar sobre las situaciones en las que se enfrentan los connacionales al momento de ser repatriados ya que en la mayoría de ocasiones migración únicamente los registra y los arrojan a la calle. En virtud que los Derechos Humanos no tienen programas de ayuda para asistirlos en cierto lapso en lo que se ubican, quedan deambulando por la ciudad exponiéndose a peligros de todo tipo y a la intemperie ya que en muchas ocasiones no tienen familia en el país o muchas veces por haber migrado a una corta edad simplemente no saben cómo desenvolverse en el país.

4.1. Como afectan las deportaciones al país

Las deportaciones de connacionales afecta económicamente al país, en virtud que las remesas se han convertido en pieza clave para la reducción de pobreza de miles de guatemaltecos, con la entrada de divisas provenientes de Estados Unidos se contribuye al acceso de salud, educación y servicios básicos, además ayuda a combatir la desnutrición y otros indicadores que evidencian de gran manera la pobreza y pobreza extrema que vive más de la mitad de los guatemaltecos.

Guatemala es un país que ha salido al desarrollo gracias a las remesas procedentes de Estados Unidos, en virtud que se han convertido en una fuente real de progreso y ha contribuido a la economía familiar de muchos guatemaltecos.



4.2 Las deportaciones en los últimos años

El Gobierno de los Estados Unidos ha deportado, por vía aérea, a 13 mil 724 guatemaltecos. Esta cantidad excede en 3 mil 861 a los deportados durante el primer trimestre de 2013, dato que revela el número de expulsados desde los Estados Unidos durante los primeros tres meses del año aumentó en un 39%.

Las estadísticas presentadas en la página web de la Dirección General de Migración Durante revela que en el año 2013 fueron deportados vía aérea 50 mil 221 guatemaltecos entre los cuales 313 eran menores de edad, por lo que si asumimos que dicha cifra aumentará considerablemente.

Las asociaciones pro inmigrantes guatemaltecas, además de apoyar la reforma migratoria en los Estados Unidos han luchado sin el apoyo Gobierno guatemalteco, para que se reduzcan las deportaciones de connacionales a través de la concesión de un Estatuto Temporal de Protección (conocido con sus siglas en inglés como TPS), que permite trabajar legalmente y libremente en este país, para no ser objeto de deportaciones o encarcelamientos por falta de documentación legal. Los Estados Unidos han venido concediendo el TPS a salvadoreños, hondureños y nicaragüenses, beneficio que les fue concedido por el requerimiento de los gobiernos de estos países que saben que las remesas de sus compatriotas son la clave para su desarrollo económico, Sin duda, los guatemaltecos se ven cada vez más lejos de obtener dicho beneficio por no encontrar con la cooperación de ningún gobierno.



Es alentador ver el aumento de las remesas familiares y, al mismo tiempo, es lamentable permanecer indiferentes ante las deportaciones masivas de connacionales, que, indudablemente, agravan la problemática social del país. Por consiguiente, la lucha de los migrantes por lograr la estabilidad legal que les permita laborar libremente en los Estados Unidos debe mantenerse en una lucha constante.

4.3 Causas de deportación

Puesto que el permanecer en los Estados Unidos de América es un privilegio y no un derecho para personas no ciudadanas, el gobierno de los Estados Unidos puede accionar para que una persona sea regresada a su país de origen por varias razones, relacionadas directamente a la violación de leyes penales o a leyes de inmigración, por ejemplo el típico delito en que incurre la mayoría de migrantes es la falsificación material de la green card, para poder obtener un mejor empleo.

Las personas también pueden ser deportadas, por delitos de violencia doméstica. Asimismo, cuando han cumplido una condena por un delito penal puede ser causa para la deportación. Pero en la actualidad nos podemos dar cuenta que la discriminación y el racismo son causas de deportación como regla general, ya que muchas veces se persigue al hispano y no al europeo existiendo una notoria desigualdad.



4.4 Causas que motiva la deportación

En las estadísticas se logra determinar las causas por las cuales muchos migrantes son deportados a sus países de origen, muchos de ellos surgen como consecuencia de la comisión de un delito en los Estados Unidos, siendo esa causa justificable que dé inicio a un proceso de deportación y otras veces surge por no contar con un documento que legalice su permanencia en el país para muchos esta no constituye una causa delictiva.

Las causas que motivan un proceso de deportación son las siguientes:

- Por ser autor o cómplice de algún crimen.
- Violación a las leyes de inmigración.
- No registrarse si por ley debe hacerlo.
- Por considerarse una carga pública en el país.
- Omitir o falsificar documentos para la entrada al país.
- Terminó su residencia permanente condicional.
- Violación del reglamento de admisión
- Obtener la visa mediante fraude.
- No renovar o cambiar visa cuando se estuviese en la obligación de hacerlo.
- Dedicarse al comercio o tráfico ilícito, y en general demostrar una conducta antisocial.



- Ser menor de 18 años, salvo que se encuentre con sus representantes legales, o viaje con autorización expresa.
- Por permanecer en el país por más de 90 días en cada año durante sus dos primeros años de admisión.
- A quien se le haya indicado que debe abandonar el país, y haya hecho caso omiso.

4.5 Análisis del procedimiento de deportación

El proceso de deportación da inicio cuando una persona es detenida por cualquier circunstancia que constituya un delito ante las autoridades del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas. En la actualidad existen varios estados que empiezan a armarse con leyes anti migrantes, el cual es utilizado como instrumento legal para que más indocumentados sean expulsados en los Estados Unidos de América. Con esta ley se faculta a los policías para que puedan indagar sobre la condición migratoria de cualquier persona, así también de los detenidos para recabar las pruebas que sustenten la deportación, elaborar órdenes de detención, tomar declaraciones juradas de los detenidos, y notificar al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas acerca de la presencia de los indocumentados que están en custodia o en el sistema de justicia penal.

El objetivo principal del programa es expulsar del país a inmigrantes que se les perfila principalmente como amenaza a la seguridad nacional, es por ello que están siendo



afectadas personas con faltas leves, o cualquier persona que no tenga documentos que legalice su estancia en los Estados Unidos. En las comunidades donde está implementado este programa hace que las personas se abstengan de llamar a la policía de su área por el temor que le pregunte sobre su situación migratoria.

Es lamentable constatar como los inmigrantes detenidos son tratados como delincuentes, cuando el motivo de la detención es no portar documentos legales lo cual no representa ningún delito y es etiquetado como un criminal.

Luego de la detención se registra a la persona, es aquí cuando surge el mayor problema para la identificación de los detenidos para la Oficina de Protección Consular, ya que los Agentes al ingresar el nombre se incurren en errores ortográficos, o por tratar de proteger su identidad los inmigrantes dan un nombre falso generando así otro problema en virtud que han quedado registradas sus huellas dactilares y esta información es debidamente archivada.

Después de individualizar a los detenidos se notifica al Consulado sobre la detención de la persona que manifiesta ser de origen guatemalteco. Esta notificación se realiza por escrito, con el fin de informar sobre las detenciones de guatemaltecos, para que tengan todo el acceso a la información de los detenidos el porqué de su detención y en qué centro de detención de inmigración está recluido, para tener información entre ambas partes.



Estando reclusos en el centro de detención, se le fija día y hora para una audiencia y presentarse ante un juez de inmigración, es en este momento cuando los inmigrantes para evitar su deportación deben presentar todos sus argumentos y pruebas que acrediten la necesidad de permanecer en los Estados Unidos. En este proceso de deportación el Gobierno de los Estados Unidos de América, no brinda a los inmigrantes un defensor judicial para que lo asista en el proceso, pero en la actualidad se cuenta con instituciones que brindan el servicio de asistencia legal gratuitamente.

En el caso que se dé luz verde a la deportación, la persona tiene derecho a apelar el fallo. Luego que se otorga el fallo aprobando la deportación el inmigrante es enviado a su país de origen.

4.6 Impactos que sufren las personas deportadas

Son una diversidad de situaciones las que enfrentan las personas deportadas, en virtud que nunca pensaron regresar y por lo cual no fijaron bases de superación en su país, ante lo cual regresan desprotegidos y sin saber qué hacer frente a su situación. Entre los impactos más comunes que sufren los guatemaltecos deportados están: el impacto emocional, moral, social y económico.



4.6.1 Impacto emocional

Es triste despertar del sueño americano y ver que se ha convertido en una trágica pesadilla, muchas veces el impacto emocional que sufren los deportados al ser repatriados es lamentable no saben qué hacer ya que no cuentan con familia en nuestro país y en algunos casos todavía no tienen cancelada la deuda en que incurrieron para viajar a Estados Unidos. En la sociedad guatemalteca se ha fomentado que cuando una persona viene deportada se le hace sentir que ha fracasado en la vida, en vez de ser considerado como el héroe que contribuyó con la economía del país.

Las personas que migran muchas veces cometen el error de acomodarse y no ahorran, a sabiendas que lo más probable que se tienen en Estados Unidos es la deportación, es por ello que cuando son deportados viajan nuevamente enfrentando cada día riesgos mayores, pero esta vez es diferente ya que llegan con la intención de ahorrar lo más que puedan para su futuro.

Algunos también sufren daños psicológicos a causa de los maltratos y abusos a los cuales son sometidos en el proceso de deportación, en donde no se respeta la integridad física de las personas, sus derechos humanos, ni el debido proceso. Debiendo cumplir con el delito de no tener documentos que le legalicen su estancia en el país a donde llegaron en busca de un trabajo.



Es motivo de depresión para el deportado regresar a la pobreza que los obligo a salir del país, el retorno obligado sin haber cumplido sus metas, el ser expulsado indignamente por querer trabajar en otro país.

4.6.2 Impacto moral

El deportado sufre un daño moral al momento de retornar al país, ya que muchas veces se le cuestiona su conducta moral a causa de su expulsión, cuando su único delito ha sido migrar en busca de mejores oportunidades que le permitan superarse y sacar adelante a su familia.

4.6.3 Impacto social

Es el efecto que las deportaciones causa en la sociedad diversos beneficios o consecuencias que proporciona el proyecto. Los vínculos familiares también resultan un factor importante en la decisión de emigrar, formándose redes familiares o redes locales de ayuda para los que quieren o necesitan hacerlo.

4.6.4 Impacto económico

Sin duda alguna el impacto económico que enfrentan los deportados es el más fuerte en virtud que regresan al país sin un trabajo, sin ninguna fuente de ingresos que



contribuya a su sostenimiento y al de su familia, en muchas ocasiones se toma como principal solución el retornar nuevamente a los Estados Unidos.

4.7 Situación que viven niños guatemaltecos en proceso de deportación

Es lamentable que miles de niños guatemaltecos migren a Estados Unidos sin la compañía de un adulto que se haga responsable de ellos, siendo susceptible de los mismos riesgos de una persona mayor, es triste ver niños desprotegidos dentro del fenómeno migratorio y sobre todo en un proceso de deportación. Ante esta situación se hace necesario solicitar a los Estados Unidos que humanice la recepción y permanencia de menores de edad con el fin que los menores no sean deportados de los Estados Unidos y se queden bajo la protección de un adulto, en virtud que van con el fin de reintegrarse con su familia.

Guatemala se comprometió a crear más consulados en las áreas fronterizas sensibles con el fin de buscar protocolos que agilicen el trámite de deportación de menores de edad, en cuanto a Estados Unidos ante esta problemática inesperada se espera que actué humanamente posible en cuanto a que los albergues a los cuales son trasladados los niños migrantes tengan los servicios necesarios y la atención debida.

Sería un gran avance que los países centroamericanos, México y Estados Unidos intensifiquen esfuerzos que contribuyan a la humana solución del problema de los



niños migrantes tomando en cuenta los principios del interés superior del niño y la unificación familiar.

4.8 El estatus de protección temporal como una medida para evitar deportaciones

El estatus de protección temporal conocido por sus siglas en inglés como TPS es un beneficio que necesitan los guatemaltecos indocumentados para trabajar libremente en los Estados Unidos sin tener el temor de ser deportados en cualquier momento. El 20 de junio de 2014 Guatemala conto con la visita del vicepresidente de Estados Unidos Joe Biden quien junto al presidente Otto Pérez Molina sostuvo una reunión en donde se abordó el tema de un estatus de protección temporal para guatemaltecos indocumentados en los Estados Unidos con el fin de detener las deportaciones masivas que se han dado en los últimos años.

El vicepresidente de los Estados Unidos le planteó al gobierno de Guatemala que existe un avance en el congreso de su país en cuanto a la reforma migratoria y que de ello dependerá que se inicie a trabajar un estatus de protección temporal para guatemaltecos dándose la respuesta en el mes de diciembre.

El presidente de Guatemala Otto Pérez Molina le propuso al vicepresidente que contemplaran la posibilidad de poder realizar programas de trabajo temporales para guatemaltecos deportados de Estados Unidos.



Esta es una de las varias veces en donde el gobierno de Guatemala busca la manera de beneficiar a connacionales indocumentados pero en esta ocasión se ha concluido como otras veces sin tener una respuesta concreta, mientras tanto se deja a la suerte de los guatemaltecos la posibilidad de una reforma migratoria que logre legalizar a millones de indocumentados situación que a medida que transcurre el tiempo se ve cada vez más lejos en virtud de un entrampamiento por parte del congreso de los Estados Unidos. Hoy en día países centroamericanos como el Salvador y Honduras cuentan con un programa estatus de protección temporal, es necesario que el Estado de Guatemala estudie, analice y se asesore de como plantearlo, en virtud que siempre se les ha negado a los guatemaltecos.

4.9 El panorama de la normativa de empleo para guatemaltecos deportados

En el panorama actual de las deportaciones llama a reflexionar sobre la generación de empleo a través del proceso incluyente socio laboral , al mismo tiempo, hacer flexible la búsqueda de empleo y la lucha por la sobrevivencia en Guatemala.

Ofrecer un servicio integral, además de responder a las necesidades básicas de los deportados ayudan a la orientación y desenvolvimiento, hay que considerar que el migrante al llegar deportado, vive un fin de frustraciones y preocupaciones sobre su futuro, que objetivamente en varias ocasiones no es muy alentador y esperanzador.



Las medidas que se han tomado hasta ahora de ninguna forma resuelven en profundidad la situación de los deportados. Dichas acciones del gobierno no garantizan la estancia digna en nuestro país de los miles de deportados. Dada la situación económica, política y social, muchos se ven obligados a regresar. Así, la migración se transformará en un constante e imparable fenómeno migratorio.

Urge que el Estado tenga la infraestructura y personal adecuado para atender las necesidades de la población migrante. Es necesario que existan recursos económicos y presupuesto del Estado, suficientes para programas de apoyo.

Existen ocasiones en que los guatemaltecos deportados después de ser individualizados son sacados a su suerte de la Fuerza Aérea Guatemalteca, muchas veces no saben cómo llegar a sus lugar de origen y menos sin dinero, es inhumano que no se les brinde un refugio y se dejen deambulando a la intemperie por la ciudad exponiéndose a peligros de todo tipo, por no contar con un medio de comunicación que les permita ponerse en contacto con familiares o amigos que los auxilien.

Son varias las necesidades que se presentan al momento de la deportación, estas deben de ser afrontadas y resueltas por el estado en una atmosfera de conciencia social y con la finalidad de contribuir al desarrollo integral de la persona.



CAPÍTULO V

5. La necesidad de crear una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos de América

Guatemala cuenta actualmente con muchos guatemaltecos que residen en Estados Unidos quienes en su gran mayoría lo hacen de forma ilegal, tomando en cuenta que el mayor riesgo que pueden enfrentar estos es la deportación, siendo este hecho provocado por la falta de un Estatus de Protección Temporal otorgado a Guatemala.

Es importante ayudar a todo guatemalteco que ha sido deportado de Estados Unidos para que estos puedan ser reintegrados al país a través de estrategias de empleo para que pueda tener un trabajo digno, con el cual continúen ayudando a su familia.

Los guatemaltecos deportados de Estados Unidos y sus familiares reclaman al Estado la solución de la problemática por la falta de apoyo a los connacionales deportados en virtud que no existen programas de ayuda y no se obtiene una respuesta positiva del mismo, mientras tanto se continúa incrementando el número de guatemaltecos deportados de los Estados Unidos, país en el cual muchas veces son violados sus Derechos Humanos, y para colmo de males su país de origen le muestra la espalda al negarles programas de ayuda para que puedan retornar con una esperanza de vida,



muchos regresan sin familia, sin recursos y un país que poco conocen, con el temor y la incertidumbre de que les espera en Guatemala.

El fenómeno de las deportaciones, está vinculado con la problemática de carácter socioeconómico del país ya que impacta a nivel nacional, debido a los altos índices de personas que son expulsadas de Estados Unidos de América, aumentando la pobreza en las comunidades que se han logrado el progreso gracias al beneficio de las remesas que incide en que los convivientes, hijos y padres de las personas que han migrado. Las deportaciones cada vez van en constante incremento, razón por la cual, es importante enfrentar esta problemática social, buscando fórmulas ecuanímes que contribuyan al bienestar de todos los guatemaltecos.

La propuesta está dirigida a la comunidad deportada de los Estados Unidos de América, con la finalidad de impulsar proyectos de capacitación productivos para que los mismos sean agentes de cambio y transformadores de su propia realidad. El nivel de intervención del Estado debe basarse en implementar proyectos en la solución de las necesidades de los guatemaltecos deportados, así como brindar asesoramiento, orientación y acompañamiento y a la vez, motivando e incentivando.

La condición y situación de una persona deportada, es lamentable en virtud que carece de los satisfactores básicos para obtener una adaptabilidad digna en el país, como lo es tener acceso inmediato a una alimentación, vestuario, salud, vivienda, son aspectos



que determinan la carencia servicios públicos provoca la falta de oportunidades laborales y por ende los salarios bajos no permiten el pleno desarrollo humano.

El Estado tiene la obligación de contribuir al desarrollo y progreso de sus habitantes por ser el sujeto fundamental de las acciones proyectadas al desarrollo integral y sostenible de la persona. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la persona que va en decadencia, independiente de las clases social a la que pertenezca, todo ser humano tiene igualdad de condiciones en lo que respecta al desarrollo integral y social, sin embargo en Guatemala no se cumple este derecho, ya que los sectores más desposeídos son los principales receptores de la marginación que el propio Estado realiza.

Es importante crear instituciones que velen por los derechos de los guatemaltecos que han sido deportados; para que puedan efectuar eficientemente el desempeño de una actividad laboral y que sirva como una orientación.

5.1 Quiénes serían los beneficiados de esta normativa de empleo

En la actualidad son muchos los guatemaltecos que regresan deportados al país, algunos quieren volver a Estados Unidos porque ya no tienen familia en Guatemala o simplemente no les gusta el país y en otros casos prefieren buscar una oportunidad en Guatemala para estar cerca de su familia, costumbres y tradiciones. Es por ello que



nace la necesidad de crear una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos para que puedan ser reintegrados a una actividad laboral.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el Artículo 101: “El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social”. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a los principios de justicia social. Aquí puede entenderse que es obligación social del estado el brindarle a sus habitantes las facilidades para poder obtener un trabajo en la actualidad nos podemos dar cuenta que esta obligación se materializa a través de las ferias del empleo que son realizadas varias veces en el año.

El Estado debe aprovechar el enriquecimiento de diversos conocimientos en oficios y la experiencia laboral de los guatemaltecos que han sido deportados, para que contribuyan al desarrollo y beneficio del país y ya no intenten retornar al extranjero.

5.2 Cuál es el fin de crear una normativa de empleo para guatemaltecos deportados

La creación de una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de los Estados Unidos, se hace necesaria con el fin de beneficiar y otorgar oportunidades laborales a los deportados con las cuales puedan reintegrarse social y económicamente al país.



A través de las encuestas que realiza Migración a los retornados, se refleja que muchos se fueron siendo agricultores y regresaron con un oficio y además saben inglés. Una mano de obra que en nuestro país es altamente calificada y que esta siendo desaprovechada.

5.3 La importancia de la creación de una normativa de empleo

Es importante crear una ley que tenga como objetivo buscar la reinserción de guatemaltecos a la actividad laboral del país con el apoyo del Ministerio de Trabajo, a quien se puede delegar la función de diseñar una política laboral coordinada a la negociación de empleos a través de convenios con la entidad privada con el fin que otorgue cierta cantidad de plazas vacantes para que sean otorgadas a deportados y así se les brinden una oportunidad de desarrollo para que sigan contribuyendo económicamente. Esto serviría como un respaldo y se actuaría en resguardo frente a una posible deportación de miles de migrantes, teniendo los beneficiarios una adaptación digna de integración jurídico-laboral dando tranquilidad tanto al deportado como a su familia, mediante la una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de Estados Unidos de América asegurara, que el estado se comprometa a entregar a los organismos relacionados los recursos necesarios que ayuden a contrarrestar esta problemática social.



5.4 Creación de un centro de acopio

Se hace de vital importancia crear centros de acopio para proveer servicios necesarios a los guatemaltecos deportados en cuanto a la alimentación, hospedaje, el traslado a su lugar de origen, facilitar los medios para poderse comunicar con familiares o amigos que lo auxilien y salud de ser necesario. Por ello se considera necesaria e importante una estrategia funcional y permanente, con el fin de darle una solución a esta problemática para que sea atendida con compromiso, responsabilidad y sensibilidad, trabajando en la dignificación de los deportados y sus familias.

5.5 Protocolo de repatriación

Se necesita crear un programa que tenga como objetivo conducir digna y ordenadamente la repatriación de paisanos en la Fuerza Aérea Guatemalteca que dicho programa cuente con módulos en ese lugar con el fin de evaluar las condiciones legales, sociales y psicológicas de los repatriados. Asimismo, que se les haga entrega de una constancia de repatriación con el propósito de que puedan identificarse dentro del territorio nacional como guatemaltecos en virtud que retornan sin ningún documento.



5.6 Como se perfila al deportado

En la actualidad el perfil del deportado ha cambiado considerablemente. Ahora se recibe gente bilingüe, con habilidades en construcción, cocineros y mecánicos entre otros. Por ello muchos grupos empresariales están dispuestos a ofrecerles trabajo. Con el propósito de aprovechar las diferentes destrezas que adquieren los guatemaltecos

- que son deportados de los Estados Unidos y a su vez ofrecerles alguna oferta laboral.

5.7 La normativa de empleo deberá basarse en:

5.7.1 Principios

1. Protección a la persona.
2. El desarrollo integral de la persona.
3. La seguridad de la persona.
4. La dignidad de la persona.
5. La igualdad en oportunidades.

5.7.2 Características

1. Es de carácter social



2. Promueve el derecho de trabajo
3. Origina la adaptación socio-económica
4. Contribuye a la unificación familiar

5.7.3 Fines

Los fines deben de estar enfocados principalmente en la realización de trabajo que integre a todas las entidades que defienden a los migrantes en el país y en el extranjero para que en se forme un proyecto integral para el beneficio de esa población al momento de ser deportados, asimismo a los familiares que viven en Guatemala. Entre sus fines principales encontramos los siguientes:

1. La generación de empleo
2. La prevención migratoria
3. Implementación de programas de refugio a deportados
4. La creación de una institución de asistencia social migratoria

5.7.4 Objeto

Su objetivo es desarrollar los principios constitucionales referentes a la creación de una normativa de empleo, con el fin de contribuir con la superación de guatemaltecos deportados de Estados Unidos; también la organización, funcionamiento, contenido de las competencias que corresponda en la delegación de funciones a las cuales quedaría sujeto cada institución.



5.7.5 Facultades

- a) Formular participativamente la política de desarrollo integral del deportado
- b) Realizar estudios de deportaciones, con el objeto de promover proyectos de ley.
- c) Trabajar a favor de una estrategia laboral
- d) Celebrar reuniones con la participación de la sociedad civil y la entidad privada con el fin de generar empleo.
- e) Firmar convenios entre entidades privadas facilitadoras de empleo

5.7.6 Atribuciones

- a) Recibir, trasladar y refugiar en centros de acopio para deportados guatemaltecos.
- b) Cumplir con la alimentación, hospedaje, transporte a sus lugares de origen, la facilitación de medios de comunicación.
- c) Brindar la atención debida en casos donde se requiere asistencia médica.
- d) Llevar un registro y control de los guatemaltecos deportados
- e) Elaborar encuestas para analizar si son violados los derechos humanos de los guatemaltecos antes de ser deportados.
- f) Desarrollar y aplicar los oportunos procedimientos en la generación de empleo.
- g) Recibir solicitudes de empleo
- h) Denunciar abusos de los cuales han sido víctimas los guatemaltecos
- i) Presentar anualmente un informe de trabajo



5.8 Instituciones involucradas

Las escuelas de enseñanza industrial del estado a solicitud del deportado deben realizar el examen de aptitud en su defecto para que expertos en el arte, profesión u oficio verifiquen que la persona tiene aptitudes y destrezas, con el fin que se les entregue un certificado en que conste la circunstancia de haber aprendido en Estados Unidos el arte, profesión u oficio de que se trate.

De la misma manera será importante contar con la participación del centro de aprendizaje de lenguas de la universidad san Carlos de Guatemala con el objetivo de que se extienda constancia que certifique el nivel de inglés con el que cuenta cada deportado.

El instituto nacional de turismo es importante que brinde oportunidades laborales en virtud que muchos deportados dominan el idioma inglés, estas personas serían idóneas para ser guías turistas, previo curso de capacitación y cumpliendo con el protocolo de la institución.

La participación del Ministerio de Educación es importante, en virtud que se hace interesante la captación de deportados que hablen, lean y escriban el idioma inglés y el español, con el fin de capacitar a docentes que imparten la materia de inglés o que trabajen como maestros de inglés en establecimientos educativos públicos y de esa manera elevar el nivel de enseñanza con el afán de hacerlo cada vez más competitivo.



Sin duda alguna la más importante es contar con la participación de empresarios con el fin de poder colocar en alguna de las empresas, comercios y servicios vacantes a personas deportadas que califiquen para esa plaza. Con el propósito de otorgar oportunidades laborales a un considerable porcentaje de los solicitantes tomando en cuenta las habilidades y conocimientos con los que cada uno cuenta.

Muchos migrantes cuentan con conocimientos amplios para desempeñar un empleo en las áreas de construcción, pintura, hotelería, restaurantes, cruceros, call center, guías turistas y que otro porcentaje pueda emprender su propio negocio.

Es importante ayudar a certificar los conocimientos que poseen los deportados con el fin de acreditar lo que saben y que le sirva al momento de solicitar un empleo. Es importante que el estado exprese a través de una normativa de empleo que los retornados tienen una opción de vida en el país y que perdieron el sueño americano pero está Guatemala en la mejor disposición de ayudarlos.

Este programa también debe contar con charlas para atender la desmotivación que enfrentan estas personas, además de terapias psicológicas en algunos casos. Hacerles de su conocimiento que existen oportunidades de vida en Guatemala y que existen programas de gobierno para atender al problema de su desempleo.



5.8 Esfuerzos conjuntos

Es necesario que se promueva la solidaridad en las diversas organizaciones de la sociedad civil para atender a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad, como lo son nuestros compatriotas, quienes al ser deportados deben ser recibidos con oportunidades para integrarse al motor de producción del país, otorgándoles estabilidad laboral y así coadyuvar a la reestructuración social. La acción más importante es lograr la integración de esfuerzos entre estado y sociedad civil para llevar a cabo Ferias del Empleo y por medio de esa actividad darle una opción de trabajo a los guatemaltecos deportados de Estados Unidos y de esa manera reintegrarlos a la fuerza laboral. Se considera de carácter urgente que exista la humanización que incluya en mayor medida a todos los actores involucrados y que el gobierno contribuya, de otra manera no habrá forma de terminar con este problema, que cada vez se torna más grave.



CONCLUSIONES

1. El alto porcentaje de pobreza extrema que se encuentra en Guatemala hace que muchas personas migren hacia Estados Unidos con el fin de buscar formas para poder subsistir provocando un fenómeno migratorio.
2. El gobierno de Guatemala no ha tomado las medidas necesarias para afrontar la problemática de la población deportada de estados unidos, a través un programa verdadero de recepción, atención e integración social y laboral para guatemaltecos deportados.
3. En la actualidad existe un escenario de movilidad humana permanente y constante por el cual nadie lucha, la falta de una política migratoria y la falta de respeto a los derechos humanos por parte de los diferentes estados es la realidad del migrante.
4. Las medidas que ha tomado el estado hasta ahora de ninguna forma resuelven en profundidad la situación de los deportados, dichas acciones no garantizan la estancia digna en nuestro país de los miles de deportados, por la situación económica, política y social, muchos se ven obligados a regresar.

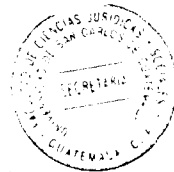


5. En la actualidad no existe señales para alcanzar una reforma migratoria que beneficia a migrantes guatemaltecos que radican en los Estados Unidos, más que un adelanto se refleja un retroceso en virtud de los ataques terroristas de los cuales ha sido víctima esta gran nación, hecho por el cual se han tomado medidas drásticas para implementar su seguridad en lugares fronterizos, así como el control migratorio en sus diferentes aeropuertos con la intención de evitar otro atentado.



RECOMENDACIONES

1. Es necesario que el Congreso de la República contribuya a la creación de una normativa de empleo para guatemaltecos deportados de los Estados Unidos, con el fin de beneficiar y otorgarles oportunidades laborales con las cuales puedan reintegrarse social y económicamente al país.
2. El Estado debe tener la infraestructura y personal adecuado para atender las necesidades de la población migrante que existan recursos económicos y presupuesto del Estado, suficientes para programas de apoyo.
3. Que el Estado realice centros de acopio para proveer servicios necesarios a los guatemaltecos deportados en cuanto a la alimentación, hospedaje, el traslado a su lugar de origen, facilitar los medios para poderse comunicar con familiares o amigos que lo auxilien y salud de ser necesario.
4. Es significativo ayudar a certificar los conocimientos que poseen los deportados a través de los diferentes centros de capacitación técnica del estado con el fin de acreditar lo que saben y que le sirva al momento de solicitar un empleo.



5. Es necesario que el Ministerio de Relaciones Exteriores solicite a los Estados Unidos que humanice el protocolo de deportación de menores de edad con el fin que se realice lo más breve posible.



BIBLIOGRAFÍA

ANDER EGG, Ezequiel. **Diccionario de trabajo social**. Editorial Lumen, 2da. Edición, Buenos Aires, Argentina, 2002.

ALVARADO FRANCO, Débora Eunice. **Análisis de la Política Exterior de Guatemala en Materia Migratoria: Remesas Familiares Provenientes de Estados Unidos (2000-2005)**", Universidad San Carlos de Guatemala, mayo 2008.

BOGAN, Marcos. **Migraciones en Mesoamérica y la Cuenca del Caribe: Antecedentes, situación actual y perspectiva**. Monografía Inédita. Primera Edición. Mar de la Plata, Argentina. 1999.

CABALLEROS HERRERA, Álvaro Eduardo. **Organizaciones de Inmigrantes Guatemaltecos en Estados Unidos Como Nuevos Sujetos Políticos Transnacionales: Una Aproximación a CONGUATE**. Universidad San Carlos de Guatemala, Guatemala octubre de 2009.

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. **Monitoreo de políticas públicas en materia migratoria**. Primera Edición. Guatemala. Editorial 2007.

Organización Internacional Para Las Migraciones. **Gestión de la migración**. Primera Edición. Guatemala. Editorial OIM. 2007.

Reflexiones sobre El Fenómeno Migratorio. Mesa Editorial, única edición, Guatemala.

Legislación:

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986.



Ley de Migración. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 95-98

Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones, mediante Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948.

Convención Sobre el Estatuto de los Refugiados. Aprobada mediante el Decreto-Ley 34-83. Guatemala. Fecha de adhesión: 29 de marzo de 1983.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Guatemala. Fecha de adhesión: 19 de mayo de 1988.

Convención Americana de los Derechos Humanos. San José, Costa Rica 1978.